FONDO FINANCIERO DE SALUD – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

ESTUDIO DE MERCADO

Objeto: Contratar la asesoría para el programa de prevención, vigilancia y control de las IAAS, contención de la resistencia antimicrobiana, el programa de optimización de antimicrobianos y otros eventos en alerta nacional e internacional en el Distrito Capital.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1.1. Adquisiciones previas de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud

La secretaria distrital de salud para la elaboración del análisis de la demanda tuvo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en años anteriores este tipo de servicios relacionados con el objeto del presente, evidenciando el siguiente contrato suscrito:

No	No. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATIST A
1	3740743	contratar la asesoría técnica para el programa de prevención, vigilancia y control de las infecciones asociadas a la atención en salud, contención de la resistencia bacteriana y uso prudente de antibióticos a nivel distrital, incluyendo acciones de orientar a los profesionales de la salud, instituciones de salud y subsecretaría de salud pública en el diagnóstico, manejo y prevención de la transmisión del covid-19.	2022	$807.225.097	8 meses	Concurso de méritos abierto	ASOCIACION COLOMBIANA DE INFECTOLOGIA CAPITULO CENTRAL

Con base a lo anterior se evidencia que el Fondo Financiero Distrital de Salud no ha contratado esta clase de proyectos de manera constante por lo cual solo se evidencia un contrato celebrado en los últimos 3 años.

1.2. Adquisiciones de otras entidades estatales

En otras entidades se evidencia la contratación de prestación de servicios de realización y evaluación de información adquirida a través de la realización de encuestas, de acuerdo con la siguiente relación:

No	ENTIDAD ESTATAL	No. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
1	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4600018799	Contratar el desarrollo de acciones integrales en salud de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas: Programa Control de Tuberculosis, Hansen o Lepra, Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y otras en el marco del Plan Decenal de Salud Pública Vigente, en el Departamento de Antioquia	2025	$ 8.045.013.841	300 días	Contratación directa	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA	PMC-042-2024	contratar los servicios para el asesoramiento, diagnostico, elaboración e implementación de documento rediseño, reestructuración de la estructura administrativa del municipio de restrepo valle del cauca	2024	$ 24.000.000	1 mes	Mínima cuantía	OCTOPUS FORCE SAS
3	GOBERNACION DEL TOLIMA	5307568	contratar con una entidad sin ánimo de lucro, el desarrollo del programa de bienestar social para los funcionarios de la secretaria de salud del Tolima, en salud, educación y recreación, contribuyendo a un mejor ambiente de trabajo, que redunde en eficiencia y eficacia de los servidores públicos.	2023	$ 187.215.400	110 días	Contratación régimen especial	COMFATOLIMA

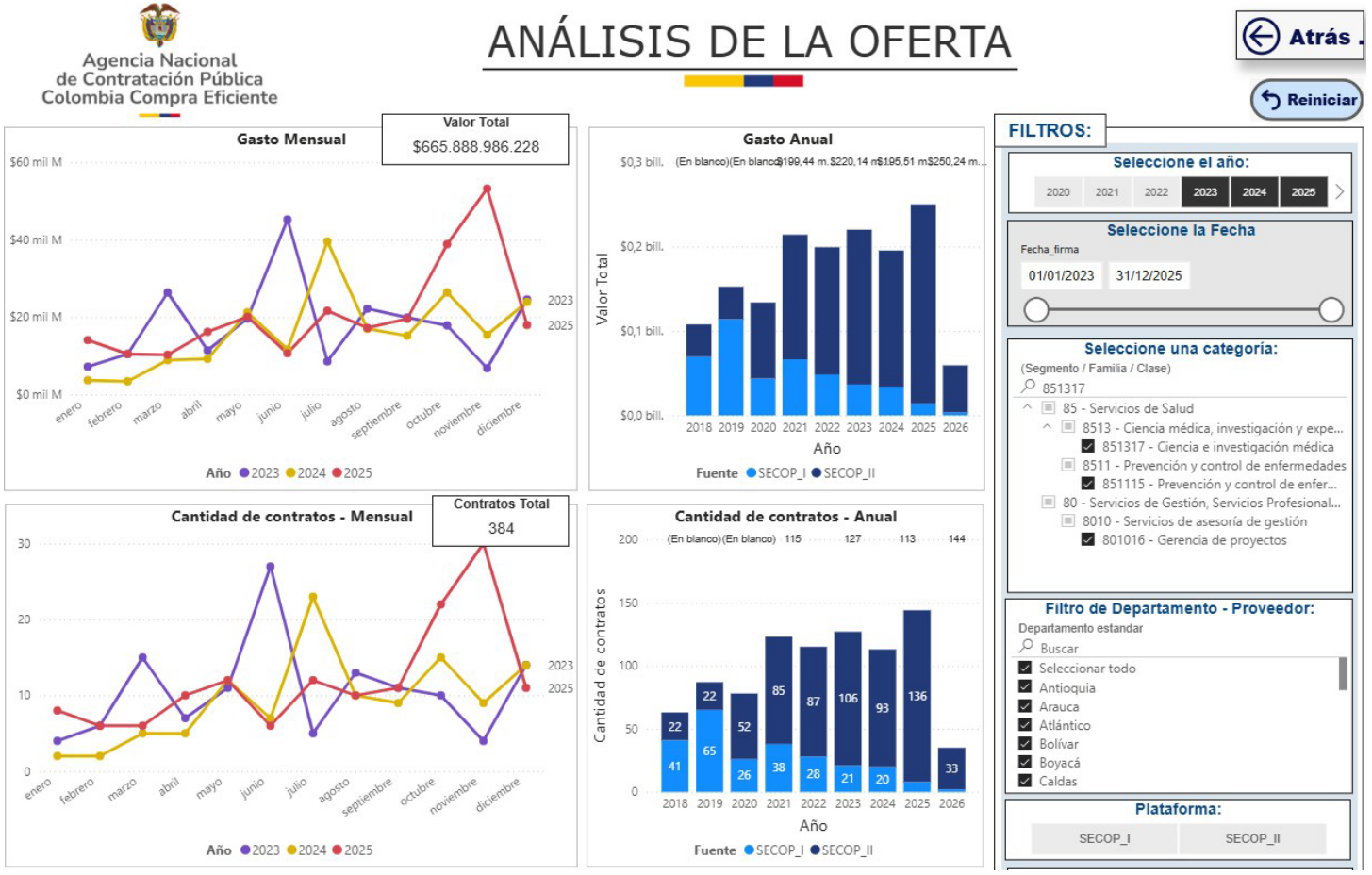
1.3. Conclusiones análisis de la demanda

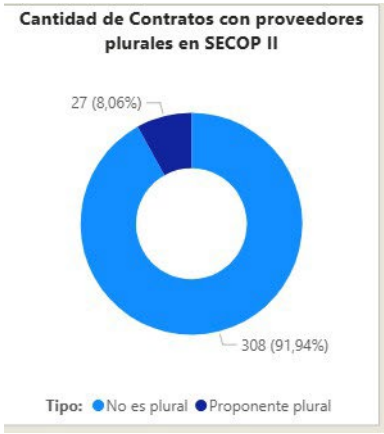
Con el objetivo de realizar el análisis de la demanda, del servicio que se pretende contratar, mediante el proceso en mención, se concluye que la modalidad de selección que ha utilizado el Fondo Financiero Distrital de Salud ha sido **concurso de méritos** para contratos de asesoría en prevención, vigilancia y control de infecciones, el contrato fue celebrado por un valor de $807.225.097.

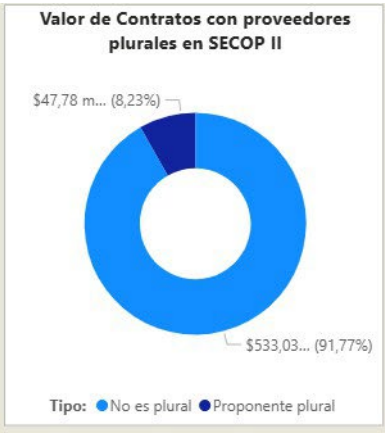
Por otro lado, otras entidades estatales cuentan con diversas modalidades de contratación para objetos de contratación similares como: **Contratación directa**, **mínima cuantía** y **contratación régimen especial**, con valores de contrato desde $24.000.000 hasta $ 8.045.013.841.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. Oferentes a nivel nacional









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

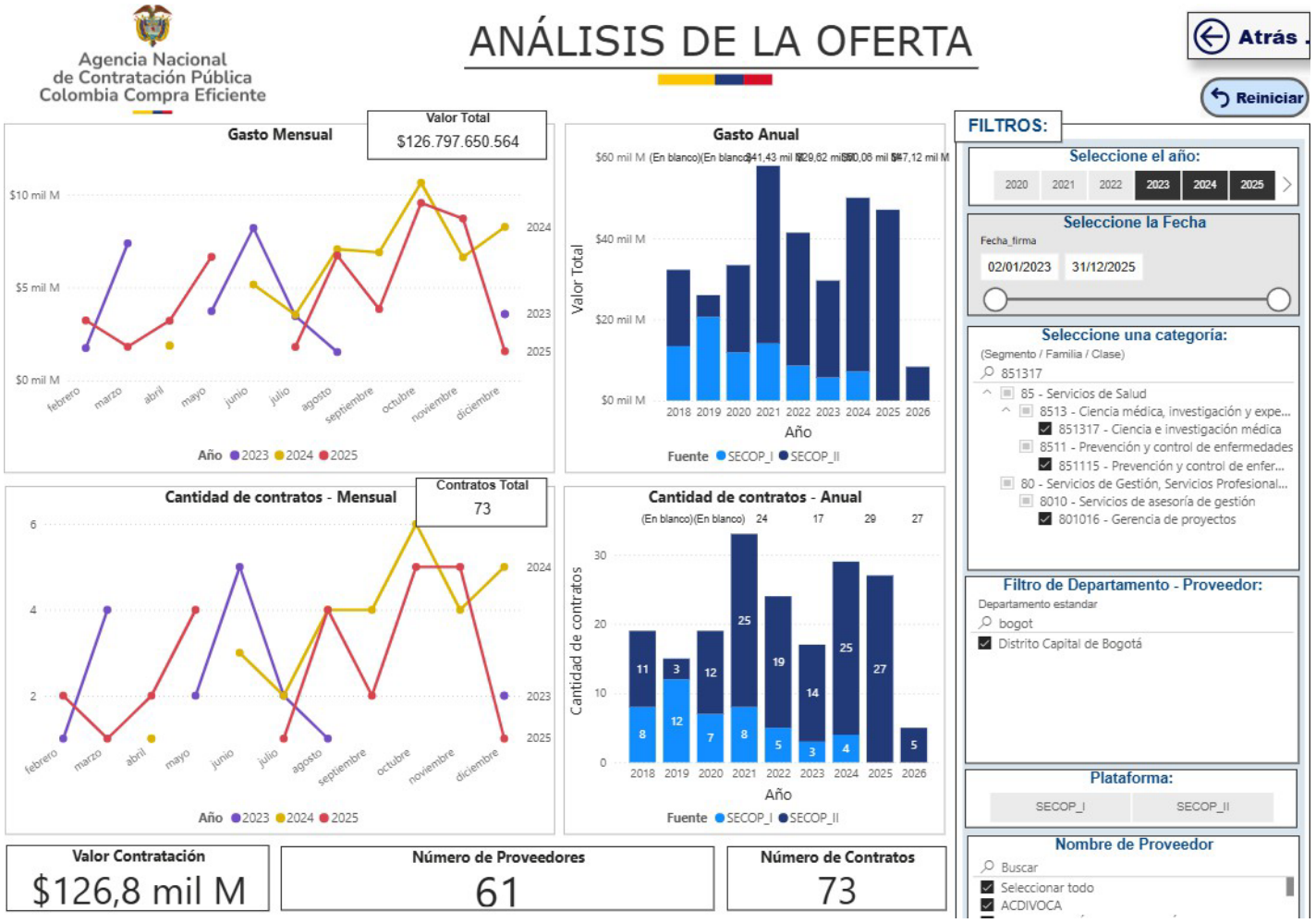
Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ón	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión		108	$186.933.030.280	28,07%	140	$243.439.942.000	36,56%	371	$643.303.607.030	96,61%
8511 - Prevención y control de enfermedades		3	$5.074.878.325	0,76%	2	$3.367.525.202	0,51%	8	$13.650.709.198	2,05%
8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación		2	$3.500.000.000	0,53%	2	$3.434.670.000	0,52%	5	$8.934.670.000	1,34%
Total		**113**	**$195.507.908.605**	**29,36%**	**144**	**$250.242.137.202**	**37,58%**	**384**	**$665.888.986.228**	**100,00%**

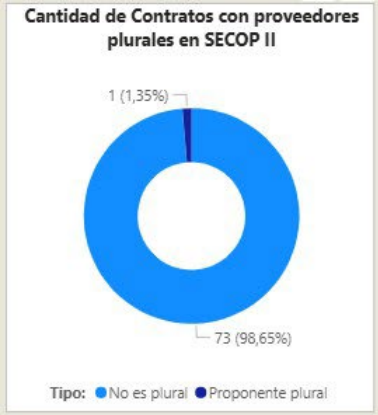
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$665,89 mil M	297	384

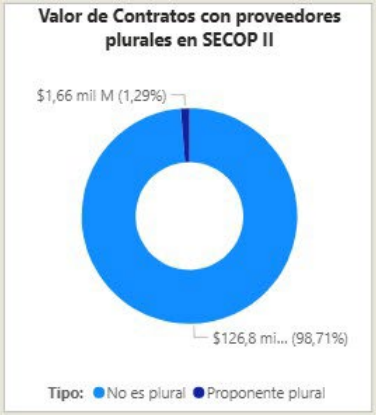
Se realizo análisis de oferta en los códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos; 85111514 - Servicios de prevención o control de epidemias; 85131700 - Ciencia e investigación médica y 85131708 - Servicios de investigación epidemiológica. Tomando como referencia los años 2023, 2024 y 2025, filtrando contratos por valor desde $1.500.000.000 hasta $2.000.000.000 de acuerdo con el valor presentado a Confis de precios constantes de $1.752.308.723.

A nivel nacional se han celebrado 384 contratos, que han sido adjudicados a 297 proveedores que ha representado un valor de 665.890 millones de pesos, evidenciando una pluralidad de proveedores del 8,06% del total de contratos otorgados. Así mismo, se establece que la modalidad de contratación más utilizada es **contratación directa** con un 49,20% (327.63 mil M) del total contratado, seguido de **contratación especial** con el 31,02%% (226.54 mil M) y **contratación competitiva** el 19,78%% (131.73 mil M) de los cuales 103.36 mil M es para contratación a través de la modalidad **concurso de méritos**. Por último, el comportamiento de contratos por bienes y servicios de UNSPSC tenemos que el 96,61% de los contratos tienen como actividad principal los servicios de asesoría y gestión.

2.2. Oferentes a nivel distrital









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ıción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	%	27	$46.562.281.771	36,72%	27	$47.116.239.532	37,16%	71	$123.297.650.564	97,24%
⊞ 8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación		2	$3.500.000.000	2,76%				2	$3.500.000.000	2,76%
Total	%	29	$50.062.281.771	39,48%	27	$47.116.239.532	37,16%	73	$126.797.650.564	100,00%







En el orden distrital se han celebrado 73 contratos, que se han distribuido en 61 proveedores por un valor en contratación de 126,80 mil M de pesos, que representan un 19,04% del total nacional. En cuanto a pluralidad de proveedores, solo se tiene que el 1,35% ha sido asignado en la ciudad de Bogotá. Complementando lo anteriormente expuesto, la modalidad de contratación más utilizada **contratación especial** con 38,46% (48.77 mil M) del total contratado en el distrito, seguido de

contratación directa con el 38,11% (48.32 mil M) y **contratación competitiva** el 23,42% (29.70 mil M) Para finalizar, los servicios de asesoría de gestión tienen una participación del 97,24% del total contratado en la ciudad de Bogotá.

2.3. Oferentes identificados para el presente proceso

N°	Proveedor	NIT	Ubicación	Correo Electrónico	Tamaño
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	860.013.720-1	BOGOTA	cosultorias@javeriana.edu.co	Gran empresa
2	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	891.900.853-0	CALI	comunicaciones@uceva.edu.co	Gran empresa
3	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	860.056.070-7	BOGOTA	jefe.comunicaciones@uan.edu.co	Gran empresa
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	890.200.499-9	BUCARAMANGA	contactenos@unab.edu.co	Gran empresa
5	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	890.806.477-9	MANIZALES	contacto@ucm.edu.co	Gran empresa
6	UNIVERSIDAD CES	890.984.002-6	MEDELLIN	conveniosces@ces.edu.co	Gran empresa
7	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	860.029.924-7	BOGOTA	comunicaciones@ucc.edu.co	Gran empresa
8	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040-8	MEDELLIN	apoyodecanatocifal@udea.edu.co	Gran empresa
9	UNIVERSIDAD DE BOYACA UNIBOYACA	891.801.101-6	TUNJA	atencionudeb@uniboyaca.edu.co	Gran empresa
10	UNIVERSIDAD DE CALDAS	890801063-0	MANIZALES	ventanillaunica@ucaldas.edu.co	Gran empresa
11	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	890.480.123-5	CARTAGENA	atencionalciudadano@unicartagena.edu.co	Gran empresa
12	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	860.403.721-2	BOGOTA	contacto@udca.edu.co	Gran empresa
13	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	891.080.031-3	MONTERIA	contacto@correo.unicordoba.edu.co	Gran empresa
14	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	892115029-4	LA GUAJIRA	inscripciones@uniguajira.edu.co	Gran empresa
15	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	860.075.558-1	BOGOTA	servicious@unisabana.edu.co	Gran empresa
16	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	860.007.386	BOGOTA	servicios@uniandes.edu.co	Gran empresa
17	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890.501.510-4	PAMPLONA	atencionalciudadano@unipamplona.edu.co	Gran empresa
18	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	804.001.890-1	BUCARAMANGA	contacto@udes.edu.co	Gran empresa
19	UNIVERSIDAD DE SUCRE	892.200.323-9	SINCELEJO	atencionalciudadano@unisucre.edu.co	Gran empresa
20	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	891500319-2	POPAYAN	rectoria@unicauca.edu.co	Gran empresa
21	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	891780111-8	SANTA MARTA	ciudadano@unimagdalena.edu.co	Gran empresa

N°	Proveedor	NIT	Ubicación	Correo Electrónico	Tamaño
22	UNIVERSIDAD DEL NORTE	890.101.681-9	BARRANQUILLA	modelos@uninorte.edu.co	Gran empresa
23	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	890.000.432-8	ARMENIA	contactenos@uniquindio.edu.co	Gran empresa
24	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	890.700.640-7	IBAGUE	atencionalciudadano@ut.edu.co	Gran empresa
25	UNIVERSIDAD DEL VALLE	890.399.010-6	CALI	contratacion@correounivalle.edu.co	Gran empresa
26	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	860.066.789-6	BOGOTA	investigaciones@unbosque.edu.co	Gran empresa
27	UNIVERSIDAD FUCS	860.051.853-4	BOGOTA	informacion@fucsalud.edu.co	Gran empresa
28	UNIVERSIDAD ICESI	860.051.853-4	BOGOTA	servicios-icesi@listas.icesi.edu.co	Gran empresa
29	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213-4	BUCARAMANGA	admincorreo@correo.uis.edu.co	Gran empresa
30	UNIVERSIDAD LIBRE	860.013.798-5	BOGOTA	admisiones.bog@unilibre.edu.co	Gran empresa
31	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899.999.063-3	BOGOTA	dneservicios_nal@unal.edu.co	Gran empresa
32	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	890.303.797-1	CALI	contacto@usc.edu.co	Gran empresa
33	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	890104633-9	CUCUTA	notificacionesjudicialesbaq@unisimon.edu.co	Gran empresa
34	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	891180084-2	NEIVA	almacen@usco.edu.co	Gran empresa
35	FUNDACION SALUTIA	900.168.245-4	BOGOTA	ruben.medina@salutia.org	Microempresa
36	Asociación Colombiana de Infectología Capítulo Central	830061553-3	BOGOTA	secretariacapitulocentral@acin.org	Microempresa
37	Universidad de Antioquia	890980040-8	MEDELLIN	cesaludpublica@udea.edu.co	Institución pública de educación superior
38	Infectoweb S.A.S	901549811-2	BOGOTA	infectoweb@gmail.com	Microempresa
39	Hospital La Maria de Medellin	890.905.177-9	MEDELLIN	Transmisibles.coordinacion@lamaria.gov.co	Gran empresa
40	Asociación Colombiana de Infectología Capítulo Antioquia	830.504.365-8	MEDELLIN	acinantioquia@gmail.com	Microempresa
41	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRAL	830061553-3	BOGOTA	secretariacapitulocentral@acin.org	Microempresa
42	Universidad de Rosario	860.007.759-3	BOGOTA	sac.emcs@urosario.edu.co	Gran empresa

N°	Proveedor	NIT	Ubicación	Correo Electrónico	Tamaño
43	Grupo para el Control de la Resistencia Bacteriana en Bogotá (GREBO)	899.999.063-3	BOGOTA	allealc@unal.edu.co	El Grupo para el Control de la Resistencia Bacteriana en Bogotá (GREBO) es una iniciativa académica e investigativa (vinculada a instituciones como la Universidad Nacional de Colombia) y no cuenta con un Número de Identificación Tributaria (NIT) comercial independiente propio
44	EHRA CONSULTORES S.A.S.	901100062-4	CALI	ehra.consultores@gmail.com	Microempresa
45	Infectólogos Clínicos de Colombia S.A.S. (Infecto clínicos)	830134160-7	BOGOTA	direccioncientifica@infectoclinicos.co / contabilidad@infectoclinicos.co	Mediana
46	SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI SAS	900028454-7	BOGOTA	infectoweb@gmail.com	Mediana

2.4. Conclusiones del análisis de la oferta.

Con base en el análisis de la oferta nacional y distrital para los códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos; 85111514 - Servicios de prevención o control de epidemias; 85131700 - Ciencia e investigación médica y 85131708 - Servicios de investigación epidemiológica, se evidencia que el mercado presenta una amplia disponibilidad de proveedores, una dinámica contractual sostenida y una clara orientación hacia servicios de asesoría y gestión, los cuales representan más del 93% de los contratos celebrados tanto a nivel nacional como en Bogotá. La información revisada confirma que los montos históricamente contratados se encuentran dentro del rango presupuestal proyectado para el presente proceso y que la modalidad predominante es la contratación directa, coherente con la naturaleza técnica y especializada de los servicios requeridos.

Si bien la pluralidad de proveedores en el ámbito distrital es baja, el comportamiento nacional demuestra la existencia de un mercado suficientemente robusto para garantizar la participación de múltiples oferentes y mitigar riesgos de concentración. En consecuencia, se concluye que existen condiciones de mercado favorables, suficientes y pertinentes para adelantar el

proceso de contratación previsto, asegurando la disponibilidad de oferta, la coherencia técnica del objeto contractual y la alineación con las tendencias de contratación observadas en los últimos tres años.

Se aclara que para el presente Estudio del Sector y de Mercado, a través del análisis de la oferta, se identifica que dentro de los posibles oferentes se encuentran MiPymes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021; por lo tanto, en el respectivo estudio previo y pliego de condiciones deberán incluirse requisitos habilitantes y factores ponderables (cuando aplique, de acuerdo con la modalidad de contratación) como criterios diferenciales para estos grupos, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Si bien, a partir de la revisión de las fuentes de información disponibles —entre ellas, el Boletín Técnico del DANE sobre el mercado laboral de personas con discapacidad, el Boletín Técnico de Prosperidad Social sobre discapacidad e inclusión, el Observatorio SALUDATA de la Secretaría Distrital de Salud y el Boletín Técnico del Ministerio de Salud y Protección Social— no se evidencia en la oferta del presente proceso la participación de Personas en Condición de Discapacidad (PcD), en el respectivo estudio previo y en el pliego de condiciones, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 287 de 2026, se incluirán posibles acciones afirmativas dentro de las obligaciones contractuales, siempre que estas resulten técnica y jurídicamente viables.

Adicionalmente porque el objeto del estudio de mercado está orientado a bienes o servicios técnicamente especializados, para los cuales la oferta se concentra en un número reducido de proveedores tradicionales, sin presencia de proveedores de personas con discapacidad que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas. Por tanto, técnicamente no es procedente incluirla como herramienta de identificación de proveedores, al considerar que el mismo objetivo de análisis de la oferta puede alcanzarse mediante consultas al mercado tradicionales (cotizaciones), sin generar carga administrativa innecesaria

En el marco del análisis de aplicabilidad socio-laboral para el presente proceso de contratación, se determina que técnicamente no es viable desarrollar Ferias de Negocios Inclusivas debido a la naturaleza altamente especializada y científica del objeto contractual.

La ejecución de las actividades requeridas demanda conocimientos especializados, experiencia específica en epidemiología, vigilancia en salud pública, control de infecciones, resistencia antimicrobiana y gestión de programas sanitarios, así como la capacidad de articular acciones con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas

condiciones limitan la participación de proveedores que no cuenten con las competencias técnicas y científicas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.

En consecuencia, la realización de Ferias de Negocios Inclusivas no constituye un mecanismo idóneo para promover la participación de potenciales oferentes en este proceso, toda vez que la selección debe orientarse al cumplimiento de requisitos técnicos, académicos y de experiencia altamente especializados, indispensables para la adecuada ejecución del objeto contractual y la protección de los intereses de salud pública del Distrito Capital.

Promoción de la división en lotes o segmentos

En atención a lo establecido en el Decreto 142 de 2023, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación (Decreto 1082 de 2015), vigente desde el 1 de febrero de 2023, se deja constancia del análisis efectuado en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.4.1 y 2.2.1.2.4.19 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben propender por la estructuración de sus procesos contractuales mediante la división en lotes o segmentos, con el propósito de facilitar la participación de las Mipymes y promover la pluralidad de oferentes.
No obstante, para el presente proceso contractual cuyo objeto corresponde a “Contratar la asesoría para el programa de prevención, vigilancia y control de las IAAS, contención de la resistencia antimicrobiana, el programa de optimización de antimicrobianos y otros eventos en alerta nacional e internacional en el Distrito Capital.”, se concluye que no resulta procedente la aplicación de dicha disposición, en razón a que:

- Naturaleza integral y especializada de la asesoría: Los programas de prevención, vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), la contención de la resistencia antimicrobiana (RAM) y los Programas de Optimización de Antimicrobianos (PROA) están intrínsecamente interconectados. Su abordaje exige una visión epidemiológica y clínica unificada bajo un único estándar técnico, garantizando que las directrices,

lineamientos y estrategias de contención se articulen de manera armónica ante eventos en alerta nacional e internacional en el Distrito Capital.

- Capacidad institucional idónea: La necesidad de la entidad requiere ser atendida por un único contratista o equipo consultor que cuente con la capacidad técnica, científica, operativa y de coordinación global para liderar transversalmente todas las líneas del programa. Esto asegura una respuesta oportuna, coherente y sin fisuras metodológicas ante la autoridad sanitaria y los prestadores de servicios de salud de la red distrital.
- Riesgos por fragmentación técnica y metodológica: Dividir el proceso de asesoría en lotes independientes (por ejemplo, segmentar IAAS por un lado y PROA o resistencia antimicrobiana por otro) podría generar la atomización del conocimiento, la duplicidad de esfuerzos y la falta de cohesión en las políticas de intervención. Esta fragmentación metodológica diluiría el impacto de las estrategias sanitarias y elevaría el riesgo de respuestas descoordinadas frente a brotes o alertas epidemiológicas críticas.
- Estandarización y eficiencia en la respuesta sanitaria: La selección de un único prestador para la totalidad de la asesoría favorece el diseño e implementación de un plan de acción estandarizado, un monitoreo permanente y homogéneo de los indicadores de impacto, y una articulación eficiente con las políticas nacionales. Esto resulta esencial para salvaguardar la seguridad del paciente y optimizar la vigilancia epidemiológica en el territorio del Distrito Capital.

3. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO O PRECIO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN

Identificada la oferta, el día veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2026, se efectúa la consulta de los precios de mercado a los cuarenta y seis (46) posibles oferentes a través de la solicitud de cotizaciones para determinar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección mediante correo electrónico, indicando como fecha de vencimiento del evento de cotización el día seis (06) de octubre de 2026. Así mismo, se lanza evento de cotización número **SDS-SVSP-012-2026** a través de la plataforma SECOP II el día veinticuatro (24) de septiembre de 2026, evidenciando un total de 4.428 posibles oferentes, donde se establece como fecha de cierre del evento el día treinta (30) de septiembre de 2026, adjuntando el formato de cotización correspondiente junto con el anexo técnico.

Posteriormente al solo recibirse una (01) cotización del cotizante ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRAL, se decide realizar una ampliación a la fecha de entrega de cotizaciones hasta el martes trece (13) de octubre de 2026, por correo electrónico a los mismos (46) posibles proveedores.

A continuación, se relacionan los proveedores invitados a cotizar mediante correo electrónico:

N°	CONSULTADO	MEDIO DE CONSULTA	FECHA	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Correo electrónico	24/09/2026	cosultorias@javeriana.edu.co	No envió cotización
2	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	Correo electrónico	24/09/2026	comunicaciones@uceva.edu.co	No envió cotización
3	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Correo electrónico	24/09/2026	jefe.comunicaciones@uan.edu.co	No envió cotización
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	Correo electrónico	24/09/2026	contactenos@unab.edu.co	No envió cotización
5	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	Correo electrónico	24/09/2026	contacto@ucm.edu.co	No envió cotización
6	UNIVERSIDAD CES	Correo electrónico	24/09/2026	conveniosces@ces.edu.co	No envió cotización
7	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Correo electrónico	24/09/2026	comunicaciones@ucc.edu.co	No envió cotización
8	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Correo electrónico	24/09/2026	apoyodecanatocifal@udea.edu.co	No envió cotización
9	UNIVERSIDAD DE BOYACA UNIBOYACA	Correo electrónico	24/09/2026	atencionudeb@uniboyaca.edu.co	No envió cotización
10	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Correo electrónico	24/09/2026	ventanillaunica@ucaldas.edu.co	No envió cotización
11	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Correo electrónico	24/09/2026	atencionalciudadano@unicartagena.edu.co	No envió cotización
12	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	Correo electrónico	24/09/2026	contacto@udca.edu.co	No envió cotización
13	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Correo electrónico	24/09/2026	contacto@correo.unicordoba.edu.co	No envió cotización
14	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	Correo electrónico	24/09/2026	inscripciones@uniguajira.edu.co	No envió cotización
15	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Correo electrónico	24/09/2026	servicious@unisabana.edu.co	No envió cotización
16	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Correo electrónico	24/09/2026	servicios@uniandes.edu.co	No envió cotización
17	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Correo electrónico	24/09/2026	atencionalciudadano@unipamplona.edu.co	No envió cotización
18	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Correo electrónico	24/09/2026	contacto@udes.edu.co	No envió cotización
19	UNIVERSIDAD DE SUCRE	Correo electrónico	24/09/2026	atencionalciudadano@unisucre.edu.co	No envió cotización
20	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Correo electrónico	24/09/2026	rectoria@unicauca.edu.co	No envió cotización
21	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	Correo electrónico	24/09/2026	ciudadano@unimagdalena.edu.co	No envió cotización
22	UNIVERSIDAD DEL NORTE	Correo electrónico	24/09/2026	modelos@uninorte.edu.co	No envió cotización
23	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Correo electrónico	24/09/2026	contactenos@uniquindio.edu.co	No envió cotización
24	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Correo electrónico	24/09/2026	atencionalciudadano@ut.edu.co	No envió cotización
25	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Correo electrónico	24/09/2026	contratacion@correounivalle.edu.co	No envió cotización
26	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Correo electrónico	24/09/2026	investigaciones@unbosque.edu.co	No envió cotización
27	UNIVERSIDAD FUCS	Correo electrónico	24/09/2026	informacion@fucsalud.edu.co	No envió cotización

N°	CONSULTADO	MEDIO DE CONSULTA	FECHA	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIONES
28	UNIVERSIDAD ICESI	Correo electrónico	24/09/2026	servicios-icesi@listas.icesi.edu.co	No envió cotización
29	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Correo electrónico	24/09/2026	admincorreo@correo.uis.edu.co	No envió cotización
30	UNIVERSIDAD LIBRE	Correo electrónico	24/09/2026	admisiones.bog@unilibre.edu.co	No envió cotización
31	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Correo electrónico	24/09/2026	dneservicios_nal@unal.edu.co	No envió cotización
32	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	Correo electrónico	24/09/2026	contacto@usc.edu.co	No envió cotización
33	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Correo electrónico	24/09/2026	notificacionesjudicialesbaq@unisimon.edu.co	No envió cotización
34	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Correo electrónico	24/09/2026	almacen@usco.edu.co	No envió cotización
35	FUNDACION SALUTIA	Correo electrónico	24/09/2026	ruben.medina@salutia.org	No envió cotización
36	Asociación Colombiana de Infectología Capítulo Central	Correo electrónico	24/09/2026	secretariacapitulocentral@acin.org	No envió cotización
37	Universidad de Antioquia	Correo electrónico	24/09/2026	cesaludpublica@udea.edu.co	No envió cotización
38	Infectoweb S.A.S	Correo electrónico	24/09/2026	infectoweb@gmail.com	No envió cotización
39	Hospital La María de Medellin	Correo electrónico	24/09/2026	Transmisibles.coordinacion@lamaria.gov.co	No envió cotización
40	Asociación Colombiana de Infectología Capítulo Antioquia	Correo electrónico	24/09/2026	acinantioquia@gmail.com	No envió cotización
41	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRAL	Correo electrónico	24/09/2026	secretariacapitulocentral@acin.org	Envío cotización 28/09/2026
42	Universidad de Rosario	Correo electrónico	24/09/2026	sac.emcs@urosario.edu.co	No envió cotización
43	Grupo para el Control de la Resistencia Bacteriana en Bogotá (GREBO)	Correo electrónico	24/09/2026	allealc@unal.edu.co	No envió cotización
44	EHRA CONSULTORES S.A.S.	Correo electrónico	6/10/2026	ehra.consultores@gmail.com	No envió cotización
45	Infectólogos Clínicos de Colombia S.A.S. (Infecto clínicos)	Correo electrónico	6/10/2026	direccioncientifica@infectoclinicos.co	Envió cotización 06/10/2026
46	SERVICIOS Y ASESORIAS EN INFECTOLOGIA SAI SAS	Correo electrónico	24/09/2026	infectoweb@gmail.com	No envió cotización

☆**Proceso : Asesoría para el programa de IAAS - SDS-SVSP-012-2026** (id.CO1.BDOS.10911314) EN ANÁLISIS

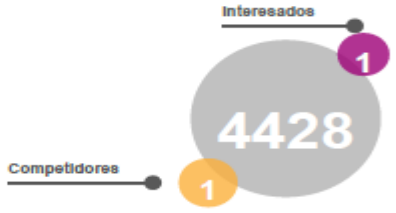
Solicitud de información a los Proveedores
SDS-SVSP-012-2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN
Ver Enlace

Contratar la asesoría para el programa de prevención, vigilancia y control de las IAAS, contención de la resistencia antimicrobiana, el programa de optimización de antimicrobianos y otros eventos en alerta nacional e internacional en el Distrito Capital.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 13/10/2026 12:00 PM - **Fecha de publicación** 24/09/2026 2:42 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
24/09/2026	30/09/2026	13/10/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
INFECTOLGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS	Infectoclinicos	6/10/2026 4:21 PM	2.062.555.585

Informados oportunamente los consultados en igualdad de condiciones, se recibió la información y se analizó que el bien o servicio cotizado corresponde al objeto a contratar en todos sus componentes y se ajusta a las especificaciones y/o condiciones esenciales solicitadas. A continuación, se relaciona las empresas cuyas cotizaciones cumplen con lo requerido.

No	Nombre	Dirección	Teléfono	Contacto	E-mail
Cotizante 1	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRAL	Cra 15 # 118-03 (Oficina 503)	3212330218	Sonia Jeannete Guerrero Lozano	acincapitulocental@acin.org
Cotizante 2	INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA	Calle 42 # 13-28 (Oficina 101)	3160264021	Luz Angela González	direccionsig@infectoclinicos.co

Después de analizadas las cotizaciones recibidas de los proveedores ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRAL e INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA, se determina que cumplen con lo solicitado en el anexo técnico. Sin embargo, después de realizado el evento de cotización y ampliado el mismo en 5 días hábiles más, solo se logró obtener dos cotizaciones debido a la complejidad del objeto a desarrollar. Por lo anterior la metodología a utilizar será la de promedio simple y será utilizada la constancia correspondiente a la no obtención de las cotizaciones necesarias.

				INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA	
No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**
Producto 1. Plan de trabajo y cronograma	A. Plan de trabajo y cronograma que debe entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes de la firma del acta de inicio que incluya las actividades, meta, responsables, indicadores y cronograma de trabajo, el cual deberá tener aprobación por el supervisor del contrato.	Documento de plan de trabajo, cronograma	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ 15.000.000	$15.000.000

				INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA	
No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**
Producto 2. Informe mensual de las actividades de asesoría técnica a la Subsecretaría de Salud Pública en el desarrollo de acciones relacionadas con la prevención, vigilancia y control de IAAS, resistencia antimicrobiana y programa de optimización de antimicrobianos, así como de enfermedades transmisibles en alerta epidemiológica nacional e internacional y re- emergentes	A. Brindar asesoría técnica mediante la participación de profesionales expertos en temas solicitados por la Subsecretaría de Salud Pública, en los Comités Distritales de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), Comités de Vigilancia epidemiológica (COVES) y otras reuniones. B. Brindar asesoría técnica (presencial y/o virtual) en temas relacionados con el programa de control de IAAS, Resistencia antimicrobiana (RAM) y Programa de optimización de antimicrobianos (PROA), en brotes y eventos de importancia epidemiológica nacional o internacional, a la Subsecretaría de Salud Pública. C. Realizar asesoría técnica en el diseño de los módulos del sistema de información de IAAS, el análisis y recomendaciones de la vigilancia centinela de RAM y otros eventos transmisibles e inmunoprevenibles, a profesionales de la Subsecretaría de Salud Pública. D. Elaborar conceptos técnicos frente a Eventos Transmisibles e IAAS según necesidad de la Subsecretaria de Salud Pública. E. Participar en Mesas técnicas, Salas de análisis del Riesgo, Unidades de análisis, relacionadas con IAAS, RAM, PROA otros eventos transmisibles e inmunoprevenibles, según necesidad de la Subsecretaría de Salud Pública (virtual o presencial). Nota: Las actividades aquí proyectadas deben ser cubiertas a llamado frente a las necesidades de asesoría y/o acompañamiento por parte de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Informe mensual	13	$ 18.439.999	$ 239.719.987	$ 15.366.666	$ 199.766.658

				INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA	
No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**
Producto 3. Documento técnico que contenga la evaluación de la implementación de los programas Distritales de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y de Optimización de Antimicrobianos (PROA) en 58 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) de cuidado crónico de mediana y alta complejidad y Unidades Renales	A. Elaborar el documento que dé cuenta del diseño de la metodología y herramientas (incluir los instrumentos y caja de herramientas), para la evaluación de la implementación de los programas Distritales de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y de Optimización de Antimicrobianos (PROA), estructura de tablero de indicadores y de seguimiento para unidades renales e IPS de cuidado crónico de mediana y alta complejidad. B. Programar, convocar y desarrollar 4 mesas presenciales para socializar la metodología de evaluación de los programas de IAAS Y PROA en las unidades renales e IPS de cuidado crónico de mediana y alta complejidad. C. Aplicar los instrumentos para la evaluación de la implementación (determinar nivel de implementación) de los programas IAAS y PROA en 58 instituciones de salud, como soporte se deben presentar los instrumentos aplicados por IPS, acta de visita aprobada por el equipo distrital y base de datos con la información consolidada y depurada. D. Realizar asesoría técnica a cada IPS intervenida generando documento técnico para cada institución, que contenga: las acciones, recomendaciones y diseño en conjunto con la IPS del plan de acción y tablero de indicadores y de seguimiento a éste, basadas en los resultados de evaluación de la implementación de los programas Distritales de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y de Optimización de Antimicrobianos (PROA). E. Retroalimentar el plan de acción de cada institución mediante correo electrónico; adicionalmente generar reunión virtual para socializar los aspectos a tener en cuenta en las IPS que requieren ajuste del plan de acción, se debe entregar como soporte retroalimentación, copia de correo electrónico enviado a la IPS y acta de reunión con las IPS, que corresponda. F. Generar documento para la Subdirección de Vigilancia en salud pública, que incluya: las intervenciones realizadas en los numerales anteriores, los resultados de la aplicación de los instrumentos, plan de acción y las recomendaciones que permitan avanzar a nivel distrital en la implementación del PROA y del programa de prevención vigilancia y control de IAAS en este tipo de instituciones de salud.	Documento técnico y anexos	1	$ 144.360.000	$ 144.360.000	$ 120.300.000	$ 120.300.000

				INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA	
No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**
Producto 4: Documento técnico para la evaluación de la implementación de la estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas establecida en los lineamientos Distritales, en 73 IPS	A. Elaborar el documento que contenga la metodología y herramientas (instrumentos de verificación y caja de herramientas) para efectuar la evaluación de la implementación de la estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas, establecida en los lineamientos distritales, en las instituciones prestadoras de servicios de salud. B. Realizar la evaluación de la implementación de la estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas, establecida en los lineamientos distritales en 73 IPS; los soportes incluyen instrumento de evaluación de cada IPS y la base de datos consolidada y depurada. C. Realizar asesoría técnica presencial en la implementación de la estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas y en la formulación de planes de mejora a las IPS que en el proceso de evaluación no obtuvieron nivel adecuado de implementación de la estrategia establecida en los lineamientos Distritales. Se debe generar como soporte documento que contenga las acciones, recomendaciones y plan de mejora por IPS intervenida. D. Generar documento para la Subdirección de Vigilancia en salud pública, que incluya: las intervenciones realizadas en los numerales anteriores, los resultados de la aplicación de los instrumentos, plan de mejora, los resultados de las mismas y las recomendaciones que permitan avanzar a nivel distrital en la implementación de estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas establecida en los lineamientos Distritales. E. Socializar los resultados de la evaluación de la implementación de la estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas y recomendaciones generales a nivel distrital en un espacio definido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.	Documento técnico y anexos	1	$ 123.240.000	$ 123.240.000	$ 102.700.000	$ 102.700.000

Producto 5. Documento técnico y metodológico para la formulación e implementación de la estrategia multimodal para reducción de las bacteriemias asociadas a catéteres venosos centrales en instituciones de salud de mediana y alta complejidad	A. Generar documento que contenga la revisión sistemática de la literatura frente a las diferentes estrategias para reducir las Infecciones del torrente sanguíneo asociada a catéter venoso central. B. Diseñar la estrategia multimodal para la reducción de las bacteriemias asociadas a catéteres venosos centrales con base en los resultados de la revisión sistemática de la literatura, para las instituciones de mediana y alta complejidad de Bogotá, que cuente con todos los componentes, fases, instrumentos y herramientas para el desarrollo de la estrategia, productos de la implementación, indicadores de seguimiento de cada fase de la estrategia multimodal, instrumento para generar plan de acción, instrumento para generar plan de mejora y su seguimiento, metodología de visita y listas de chequeo . C. Socializar la estrategia multimodal diseñada para reducción de la bacteriemia a las Instituciones prestadoras de servicios de salud, Empresas administradoras de planes de beneficio y demás actores de salud (4 reuniones de tipo presencial, toda la logística de estas reuniones será asumida por el contratista) se debe generar informe de la socialización de la estrategia incluir como anexos: agenda, convocatoria realizada, presentaciones y herramientas utilizadas para la socialización de la estrategia y soportes de asistencia. D. Realizar acompañamiento técnico a 40 IPS (priorizando aquellas con una tasa mayor a 2 casos de Infección de Torrente Sanguíneo Asociado a Catéter/1000 días de catéter venoso) en la preparación, que incluya el diagnóstico o línea de base de la IPS, instrumento de diagnóstico de cada IPS, generar informe con soporte de hallazgos, acciones y recomendaciones. E. Realizar acompañamiento técnico a 40 IPS (priorizando aquellas con una tasa mayor a 2 casos de Infección de Torrente Sanguíneo Asociado a Catéter/1000 días de catéter venoso) en la implementación de la estrategia multimodal, generar informe de las acciones realizadas y recomendaciones para cada IPS. F. Generar documento para la Subdirección de Vigilancia en salud pública, que incluya: las intervenciones realizadas en los numerales anteriores, los resultados de las mismas y las recomendaciones, que permitan avanzar a nivel distrital en la implementación de la estrategia multimodal para reducción de las bacteriemias asociadas a catéteres venosos centrales en instituciones prestadoras de servicios de salud.	Documento técnico y metodológico con anexos	1	$ 246.000.000	$ 246.000.000	$ 205.000.000	$ 205.000.000

				INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA	
No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**
Producto 6. Documento técnico y metodológico para la asistencia técnica y seguimiento a la implementación de las guías de prevención de infecciones asociadas a dispositivos (IAD) e infecciones asociadas a procedimientos médico quirúrgicos (IAPMQ).	A. Elaborar el documento técnico que contenga la metodología e instrumentos para efectuar la asistencia técnica y el seguimiento a la implementación de las guías de prevención de infecciones asociadas a dispositivos e infecciones asociadas a procedimientos médico quirúrgicos, el cual debe contener la metodología para realizar la asistencia técnica, las herramientas que se deben utilizar (apoyos visuales, ayudas educativas, presentaciones), definición de los perfiles que deben realizar la asistencia técnica; metodología para realizar el seguimiento a la implementación de las guías, los instrumentos para el seguimiento, definición de los perfiles que se recomiendan para realizar el seguimiento de la implementación de las guías en las IPS. B. Realizar en 75 IPS seguimiento presencial a la implementación de las guías de prevención de infecciones asociadas a dispositivos (IAD) e infecciones asociadas a los procedimientos médico quirúrgicos (IAPMQ), como soporte de la actividad se debe presentar de cada IPS: instrumento de seguimiento diligenciado, acta de actividades y base de datos consolidada y depurada. C. Realizar informe para cada IPS que incluya acciones ejecutadas, resultados y recomendaciones para mejorar la implementación de las guías con base en los resultados del seguimiento al que hace referencia el numeral B del mismo producto de implementación. D. Realizar 2 Talleres presenciales relacionados con la implementación de las guías de IAPMQ e IAD, que incluya: revisión temática, construcción de la metodología del taller, suministro de banco de casos clínicos, banco de preguntas y estrategias de evaluación. El taller para IAD debe tener una duración de 8 horas y estar dirigido a un total de 30 personas. El taller de IAPMQ debe tener duración de 6 horas y estar dirigido a 30 personas. E. Elaborar documento para la Subdirección de vigilancia en salud pública que incluya las intervenciones realizadas en los numerales anteriores del mismo producto, los resultados, las recomendaciones y la base consolidada y depurada.	Documento técnico y metodológico con anexos	1	$ 180.000.000	$ 180.000.000	$ 150.000.000	$ 150.000.000

				INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA	
No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**
Producto 7. Asesoría técnica para el Programa de optimización de antimicrobianos (PROA) en IPS con nivel de implementación básico o alto consumo de antibióticos.	A. Elaborar documento técnico y metodológico para el desarrollo de la asesoría técnica a las IPS con niveles bajos de implementación del PROA o alto consumo de antibióticos según el reporte de la vigilancia epidemiológica y el último proceso de autoevaluación disponible. B. Realizar la asesoría técnica de manera presencial en cada una de las 32 IPS establecidas por la Subdirección de Vigilancia en salud pública. Como soporte para cada IPS se debe generar: acta de las acciones realizadas en la asesoría y documento técnicos de hallazgos y recomendaciones. C. Elaborar un informe consolidado para el Distrito con recomendaciones para avanzar en la implementación del PROA teniendo en cuenta los hallazgos evidenciados en los procesos de asesoría técnica y socializarlo en espacios establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.	Asesoría técnica	32	$ 2.868.750	$ 91.800.000	$ 2.390.625	$ 76.500.000
Producto 9 Apoyar la implementación de la vigilancia centinela de la resistencia de Klebsiella pneumoniae y Pseudomonas aeruginosa, productores de carbapenemasas, en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Distritales	A. Apoyar la implementación del protocolo de vigilancia centinela de la SDS en 4 IPS de alta complejidad, que incluya revisión de historias clínicas, recolección de información y gestión (verificación de envío de muestras y diligenciamiento con calidad de la ficha epidemiológica). Soporte: informe mensual de actividades ejecutadas para la implementación del protocolo de vigilancia centinela de la SDS en 4 IPS de alta complejidad B. Mantener las bases de captura de información actualizadas y con calidad frente a la revisión de información clínica de los pacientes que apliquen para la vigilancia centinela (con entrega de bases mensuales las cuales serán avaladas por el referente de resistencia bacteriana del LSP y vigilancia epidemiológica).	Informe y base mensual	6	$ 28.120.000	$ 168.720.000	$ 23.433.333	$ 140.599.998

				INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA	
No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**
PRODUCTO 10. Actualizar el Manual para la toma de muestras para análisis microbiológico	A. Elaborar documento que contenga la metodología para la actualización del Manual de toma de muestra para el análisis microbiológico y propuesta de contenido, para aprobación por parte de la Subsecretaría de Salud Pública. B. Documento que contenga la revisión de alcance de la literatura en toma de muestras para el análisis microbiológico a nivel clínico y ambiental C. Realizar consenso de expertos para la toma de decisiones con base en los resultados de la revisión de alcance de la literatura en toma de muestras para el análisis microbiológico a nivel clínico y ambiental. Generar soporte de las reuniones realizadas (invitaciones, actas, listas de asistencia, registros fotográficos, entre otros) e informe de la metodología aplicada y los resultados del consenso. D. Actualizar el Manual de toma de muestras para el análisis microbiológico, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las actividades A, B y C (documento preliminar para revisión y aprobación por parte de equipo técnico y subdirección de vigilancia en salud pública). E. Entregar documento Manual para la toma de muestras para análisis microbiológico, con revisión de estilo y diagramado con la imagen institucional de la SDS. El documento debe estar aprobado por el equipo técnico y la Oficina Asesora de Comunicaciones. F. Socializar el Manual de toma de muestras para análisis microbiológico en espacios establecidos por la Subsecretaría de Salud Pública.	Manual	1	$ 78.600.000	$ 78.600.000	$ 65.500.000	$ 65.500.000

				INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA	
No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**
PRODUCTO 11 Realizar curso de "Formando a los formadores de la estrategia multimodal de higiene de manos".	A. Elaborar documento que contenga las estrategias metodológicas y didácticas para el desarrollo del curso teórico práctico "Formando a los formadores de la estrategia multimodal de higiene de manos" adaptado de la estrategia de OMS a las condiciones de las IPS en el distrito de Bogotá. B. Capacitar a 350 formadores - observadores de las IPS del distrito capital en la estrategia multimodal de higiene de manos", en grupo máximo de 25 personas por taller. Generar informe que dé cuenta del desarrollo del curso. C. Generar y entregar certificados de asistencia y aprobación del curso, que los certifica como observadores de higiene de manos en el marco de la estrategia multimodal. Los certificados se expiden en conjunto con la SDS.	Curso	14	$ 5.400.000	$ 75.600.000	$ 4.500.000	$ 63.000.000
PRODUCTO 12. Curso virtual de formación en el Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) pediátrico y adulto, en los ámbitos hospitalario y ambulatorio	A. Documento de propuesta temática, metodológica y didáctica para el desarrollo del Curso Virtual de formación en el Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) pediátrico y adulto, en los ámbitos hospitalario y ambulatorio, el cual tendrá una duración máxima de 30 horas. El mismo estará compuesto por 4 módulos: PROA adulto, PROA pediátrico, en los ámbitos ambulatorio y hospitalario. B. Diseñar todos los módulos, pruebas pre test y post test, guías, lecturas recomendadas, material audiovisual y encuesta de satisfacción, previo acuerdo con los pedagogos del CDEIS y de la Subdirección de Vigilancia en Salud pública teniendo en cuenta las directrices y tecnologías de la Dirección TIC, de imagen institucional dadas por la OAC. C. Realizar una prueba piloto del curso y con los resultados, realizar los ajustes necesarios y efectuar entrega final del curso, acompañado de documento de análisis, resultados y recomendaciones, entregar todos los insumos requeridos para que la SDS pueda realizar actualizaciones posteriores en caso de requerirse.	Curso virtual	1	$ 86.400.000	$ 86.400.000	$ 72.000.000	$ 72.000.000

				INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA	
No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**
PRODUCTO 13 Apoyar la realización de tableros en Power BI del sistema de información del programa de control de IAAS, RAM Y PROA	A. Generar documento que contenga los requerimientos de cada uno de los reportes que se generarán en el marco de las acciones de los programa de IAAS, RAM y PROA incluyendo la estrategia multimodal de higiene de manos, para la elaboración de salidas de información en Power BI. B. Generar los tableros de información de los eventos de vigilancia epidemiológica y los reportes del programa de IAAS, RAM y PROA, visualizado en Power BI. C. Realizar la actualización y retroalimentación a los reportes de visualización en Power BI del sistema de información del programa de control de IAAS, RAM Y PROA por 6 meses . Los tableros deben quedar integrados y funcionando con el sistema de información de IAAS. Entrega de documento que dé cuenta de las acciones realizadas para esta actividad.	Tableros en power BI	10	$ 4.800.000	$ 48.000.000	$ 4.000.000	$ 40.000.000
					$ 1.500.439.987		**$ 1.250.366.656**

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
	Producto 1. Plan de trabajo y cronograma	A. Plan de trabajo y cronograma que debe entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes de la firma del acta de inicio que incluya las actividades, meta, responsables, indicadores y cronograma de trabajo, el cual deberá tener aprobación por el supervisor del contrato.	Documento de plan de trabajo, cronograma	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ 15.000.000	15000000	$ 16.500.000	$ 16.500.000	$ 16.500.000

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
	Producto 2. Informe mensual de las actividades de asesoría técnica a la Subsecretaría de Salud Pública en el desarrollo de acciones relacionadas con la prevención, vigilancia y control de IAAS, resistencia antimicrobiana y programa de optimización de antimicrobianos, así como de enfermedades transmisibles en alerta epidemiológica nacional e internacional y re-emergentes	A. Brindar asesoría técnica mediante la participación de profesionales expertos en temas solicitados por la Subsecretaría de Salud Pública, en los Comités Distritales de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), Comités de Vigilancia epidemiológica (COVES) y otras reuniones. B. Brindar asesoría técnica (presencial y/o virtual) en temas relacionados con el programa de control de IAAS, Resistencia antimicrobiana (RAM) y Programa de optimización de antimicrobianos (PROA), en brotes y eventos de importancia epidemiológica nacional o internacional, a la Subsecretaría de Salud Pública. C. Realizar asesoría técnica en el diseño de los módulos del sistema de información de IAAS, el análisis y recomendaciones de la vigilancia centinela de RAM y otros eventos transmisibles e inmunoprevenibles, a profesionales de la Subsecretaría de Salud Pública. D. Elaborar conceptos técnicos frente a Eventos Transmisibles e IAAS según necesidad de la Subsecretaria de Salud Pública. E. Participar en Mesas técnicas, Salas de análisis del Riesgo, Unidades de análisis, relacionadas con IAAS, RAM, PROA otros eventos transmisibles e inmunoprevenibles, según necesidad de la Subsecretaría de Salud Pública (virtual o presencial). **Nota**: Las actividades aquí proyectadas deben ser cubiertas a llamado frente a las necesidades de asesoría y/o acompañamiento por parte de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	Informe mensual	13	$ 18.439.999	$ 239.719.987	$ 15.366.666	$ 199.766.658	$ 16.903.333	$ 16.903.333	$ 219.743.329

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
	Producto 3. Documento técnico que contenga la evaluación de la implementación de los programas Distritales de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y de Optimización de Antimicrobianos (PROA) en 58 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) de cuidado crónico de mediana y alta complejidad y Unidades Renales	A. Elaborar el documento que dé cuenta del diseño de la metodología y herramientas (incluir los instrumentos y caja de herramientas), para la evaluación de la implementación de los programas Distritales de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y de Optimización de Antimicrobianos (PROA), estructura de tablero de indicadores y de seguimiento para unidades renales e IPS de cuidado crónico de mediana y alta complejidad. B. Programar, convocar y desarrollar 4 mesas presenciales para socializar la metodología de evaluación de los programas de IAAS Y PROA en las unidades renales e IPS de cuidado crónico de mediana y alta complejidad. C. Aplicar los instrumentos para la evaluación de la implementación (determinar nivel de implementación) de los programas IAAS y PROA en 58 instituciones de salud, como soporte se deben presentar los instrumentos aplicados por IPS, acta de visita aprobada por el equipo distrital y base de datos con la información consolidada y depurada. D. Realizar asesoría técnica a cada IPS intervenida generando documento técnico para cada institución, que contenga: las acciones, recomendaciones y diseño en conjunto con la IPS del plan de acción y tablero de indicadores y de seguimiento a éste, basadas en los resultados de evaluación de la implementación de los programas Distritales de Infecciones	Documento técnico y anexos	1	$ 144.360.000	$ 144.360.000	$ 120.300.000	$ 120.300.000	$ 132.330.000	$ 132.330.000	$ 132.330.000

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
		Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y de Optimización de Antimicrobianos (PROA). E. Retroalimentar el plan de acción de cada institución mediante correo electrónico; adicionalmente generar reunión virtual para socializar los aspectos a tener en cuenta en las IPS que requieren ajuste del plan de acción, se debe entregar como soporte retroalimentación, copia de correo electrónico enviado a la IPS y acta de reunión con las IPS, que corresponda. F. Generar documento para la Subdirección de Vigilancia en salud pública, que incluya: las intervenciones realizadas en los numerales anteriores, los resultados de la aplicación de los instrumentos, plan de acción y las recomendaciones que permitan avanzar a nivel distrital en la implementación del PROA y del programa de prevención vigilancia y control de IAAS en este tipo de instituciones de salud.									

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
	Producto 4: Documento técnico para la evaluación de la implementación de la estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas establecida en los lineamientos Distritales, en 73 IPS	A. Elaborar el documento que contenga la metodología y herramientas (instrumentos de verificación y caja de herramientas) para efectuar la evaluación de la implementación de la estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas, establecida en los lineamientos distritales, en las instituciones prestadoras de servicios de salud. B. Realizar la evaluación de la implementación de la estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas, establecida en los lineamientos distritales en 73 IPS; los soportes incluyen instrumento de evaluación de cada IPS y la base de datos consolidada y depurada. C. Realizar asesoría técnica presencial en la implementación de la estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas y en la formulación de planes de mejora a las IPS que en el proceso de evaluación no obtuvieron nivel adecuado de implementación de la estrategia establecida en los lineamientos Distritales. Se debe generar como soporte documento que contenga las acciones, recomendaciones y plan de mejora por IPS intervenida. D. Generar documento para la Subdirección de Vigilancia en salud pública, que incluya: las intervenciones realizadas en los numerales anteriores, los resultados de la aplicación de los instrumentos, plan de mejora, los resultados de las mismas y las	Documento técnico y anexos	1	$ 123.240.000	$ 123.240.000	$ 102.700.000	$ 102.700.000	$ 112.970.000	$ 112.970.000	$ 112.970.000

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
		recomendaciones que permitan avanzar a nivel distrital en la implementación de estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas establecida en los lineamientos Distritales. E. Socializar los resultados de la evaluación de la implementación de la estrategia multimodal para la vigilancia y control de microorganismos productores de carbapenemasas y recomendaciones generales a nivel distrital en un espacio definido por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.									

	Producto 5. Documento técnico y metodológico para la formulación e implementación de la estrategia multimodal para reducción de las bacteriemias asociadas a catéteres venosos centrales en instituciones de salud de mediana y alta complejidad	A. Generar documento que contenga la revisión sistemática de la literatura frente a las diferentes estrategias para reducir las Infecciones del torrente sanguíneo asociada a catéter venoso central. B. Diseñar la estrategia multimodal para la reducción de las bacteriemias asociadas a catéteres venosos centrales con base en los resultados de la revisión sistemática de la literatura, para las instituciones de mediana y alta complejidad de Bogotá, que cuente con todos los componentes, fases, instrumentos y herramientas para el desarrollo de la estrategia, productos de la implementación, indicadores de seguimiento de cada fase de la estrategia multimodal, instrumento para generar plan de acción, instrumento para generar plan de mejora y su seguimiento, metodología de visita y listas de chequeo . C. Socializar la estrategia multimodal diseñada para reducción de la bacteriemia a las Instituciones prestadoras de servicios de salud, Empresas administradoras de planes de beneficio y demás actores de salud (4 reuniones de tipo presencial, toda la logística de estas reuniones será asumida por el contratista) se debe generar informe de la socialización de la estrategia incluir como anexos: agenda, convocatoria realizada, presentaciones y herramientas utilizadas para la socialización de la estrategia y soportes de asistencia. D. Realizar acompañamiento técnico a 40 IPS (priorizando aquellas con una tasa mayor a 2 casos de Infección de Torrente Sanguineo Asociado a Cateter/1000 días de catéter venoso) en la preparación, que incluya el diagnóstico o línea de base de la IPS, instrumento de diagnóstico de cada IPS, generar informe con soporte de hallazgos, acciones y recomendaciones. E. Realizar acompañamiento técnico a 40 IPS (priorizando aquellas con una tasa mayor a 2 casos de Infección de Torrente Sanguineo Asociado a Cateter/1000 días de catéter venoso) en la implementación de la	Documento técnico y metodológico con anexos	1	$ 246.000.000	$ 246.000.000	$ 205.000.000	$ 205.000.000	$ 225.500.000	$ 225.500.000	$ 225.500.000

		estrategia multimodal, generar informe de las acciones realizadas y recomendaciones para cada IPS. F. Generar documento para la Subdirección de Vigilancia en salud pública, que incluya: las intervenciones realizadas en los numerales anteriores, los resultados de las mismas y las recomendaciones, que permitan avanzar a nivel distrital en la implementación de la estrategia multimodal para reducción de las bacteriemias asociadas a catéteres venosos centrales en instituciones prestadoras de servicios de salud.									

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
	Producto 6. Documento técnico y metodológico para la asistencia técnica y seguimiento a la implementación de las guías de prevención de infecciones asociadas a dispositivos (IAD) e infecciones asociadas a procedimientos médico quirúrgicos (IAPMQ).	A. Elaborar el documento técnico que contenga la metodología e instrumentos para efectuar la asistencia técnica y el seguimiento a la implementación de las guías de prevención de infecciones asociadas a dispositivos e infecciones asociadas a procedimientos médico quirúrgicos, el cual debe contener la metodología para realizar la asistencia técnica, las herramientas que se deben utilizar (apoyos visuales, ayudas educativas, presentaciones), definición de los perfiles que deben realizar la asistencia técnica; metodología para realizar el seguimiento a la implementación de las guías, los instrumentos para el seguimiento, definición de los perfiles que se recomiendan para realizar el seguimiento de la implementación de las guías en las IPS. B. Realizar en 75 IPS seguimiento presencial a la implementación de las guías de prevención de infecciones asociadas a dispositivos (IAD) e infecciones asociadas a los procedimientos médico quirúrgicos (IAPMQ), como soporte de la actividad se debe presentar de cada IPS: instrumento de seguimiento diligenciado, acta de actividades y base de datos consolidada y depurada. C. Realizar informe para cada IPS que incluya acciones ejecutadas, resultados y recomendaciones para mejorar la implementación de las guías con base en los resultados del seguimiento al que hace referencia el numeral B del mismo producto de implementación.	Documento técnico y metodológico con anexos	1	$ 180.000.000	$ 180.000.000	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 165.000.000	$ 165.000.000	$ 165.000.000

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
		D. Realizar 2 Talleres presenciales relacionados con la implementación de las guías de IAPMQ e IAD, que incluya: revisión temática, construcción de la metodología del taller, suministro de banco de casos clínicos, banco de preguntas y estrategias de evaluación. El taller para IAD debe tener una duración de 8 horas y estar dirigido a un total de 30 personas. El taller de IAPMQ debe tener duración de 6 horas y estar dirigido a 30 personas. E. Elaborar documento para la Subdirección de vigilancia en salud pública que incluya las intervenciones realizadas en los numerales anteriores del mismo producto, los resultados, las recomendaciones y la base consolidada y depurada.									

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
	Producto 7. Asesoría técnica para el Programa de optimización de antimicrobianos (PROA) en IPS con nivel de implementación básico o alto consumo de antibióticos.	A. Elaborar documento técnico y metodológico para el desarrollo de la asesoría técnica a las IPS con niveles bajos de implementación del PROA o alto consumo de antibióticos según el reporte de la vigilancia epidemiológica y el último proceso de autoevaluación disponible. B. Realizar la asesoría técnica de manera presencial en cada una de las 32 IPS establecidas por la Subdirección de Vigilancia en salud pública. Como soporte para cada IPS se debe generar: acta de las acciones realizadas en la asesoría y documento técnicos de hallazgos y recomendaciones. C. Elaborar un informe consolidado para el Distrito con recomendaciones para avanzar en la implementación del PROA teniendo en cuenta los hallazgos evidenciados en los procesos de asesoría técnica y socializarlo en espacios establecidos por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.	Asesoría técnica	32	$ 2.868.750	$ 91.800.000	$ 2.390.625	$ 76.500.000	$ 2.629.688	$ 2.629.688	$ 84.150.016

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD**
	Producto 9 Apoyar la implementación de la vigilancia centinela de la resistencia de Klebsiella pneumoniae y Pseudomonas aeruginosa, productores de carbapenemasas, en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Distritales	A. Apoyar la implementación del protocolo de vigilancia centinela de la SDS en 4 IPS de alta complejidad, que incluya revisión de historias clínicas, recolección de información y gestión (verificación de envío de muestras y diligenciamiento con calidad de la ficha epidemiológica). Soporte: informe mensual de actividades ejecutadas para la implementación del protocolo de vigilancia centinela de la SDS en 4 IPS de alta complejidad B. Mantener las bases de captura de información actualizadas y con calidad frente a la revisión de información clínica de los pacientes que apliquen para la vigilancia centinela (con entrega de bases mensuales las cuales serán avaladas por el referente de resistencia bacteriana del LSP y vigilancia epidemiológica).	Informe y base mensual	6	$ 28.120.000	$ 168.720.000	$ 23.433.333	$ 140.599.998	$ 25.776.667	$ 25.776.667	$ 154.660.002

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
	PRODUCTO 10. Actualizar el Manual para la toma de muestras para análisis microbiológico	A. Elaborar documento que contenga la metodología para la actualización del Manual de toma de muestra para el análisis microbiológico y propuesta de contenido, para aprobación por parte de la Subsecretaría de Salud Pública. B. Documento que contenga la revisión de alcance de la literatura en toma de muestras para el análisis microbiológico a nivel clínico y ambiental C. Realizar consenso de expertos para la toma de decisiones con base en los resultados de la revisión de alcance de la literatura en toma de muestras para el análisis microbiológico a nivel clínico y ambiental. Generar soporte de las reuniones realizadas (invitaciones, actas, listas de asistencia, registros fotográficos, entre otros) e informe de la metodología aplicada y los resultados del consenso. D. Actualizar el Manual de toma de muestras para el análisis microbiológico, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las actividades A, B y C (documento preliminar para revisión y aprobación por parte de equipo técnico y subdirección de vigilancia en salud pública). E. Entregar documento Manual para la toma de muestras para análisis microbiológico, con revisión de estilo y diagramado con la imagen institucional de la SDS. El documento debe estar aprobado por el equipo técnico y la Oficina Asesora de Comunicaciones. F. Socializar el Manual de toma de muestras para aanálisis microbiológicoen espacios establecidos por la Subsecretaría de Salud Pública.	Manual	1	$ 78.600.000	$ 78.600.000	$ 65.500.000	$ 65.500.000	$ 72.050.000	$ 72.050.000	$ 72.050.000

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
	PRODUCTO 11 Realizar curso de "Formando a los formadores de la estrategia multimodal de higiene de manos".	A. Elaborar documento que contenga las estrategias metodológicas y didácticas para el desarrollo del curso teórico práctico "Formando a los formadores de la estrategia multimodal de higiene de manos" adaptado de la estrategia de OMS a las condiciones de las IPS en el distrito de Bogotá. B. Capacitar a 350 formadores - observadores de las IPS del distrito capital en la estrategia multimodal de higiene de manos", en grupo máximo de 25 personas por taller. Generar informe que de cuenta del desarrollo del curso. C. Generar y entregar certificados de asistencia y aprobación del curso, que los certifica como observadores de higiene de manos en el marco de la estrategia multimodal. Los certificados se expiden en conjunto con la SDS.	Curso	14	$ 5.400.000	$ 75.600.000	$ 4.500.000	$ 63.000.000	$ 4.950.000	$ 4.950.000	$ 69.300.000

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
	No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD	VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD
	PRODUCTO 12. Curso virtual de formación en el Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) pediátrico y adulto, en los ámbitos hospitalario y ambulatorio	A. Documento de propuesta temática, metodológica y didáctica para el desarrollo del Curso Virtual de formación en el Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) pediátrico y adulto, en los ámbitos hospitalario y ambulatorio, el cual tendrá una duración máxima de 30 horas. El mismo estará compuesto por 4 módulos: PROA adulto, PROA pediátrico, en los ámbitos ambulatorio y hospitalario. B. Diseñar todos los módulos, pruebas pre test y post test, guías, lecturas recomendadas, material audiovisual y encuesta de satisfacción, previo acuerdo con los pedagogos del CDEIS y de la Subdirección de Vigilancia en Salud pública teniendo en cuenta las directrices y tecnologías de la Dirección TIC, de imagen institucional dadas por la OAC. C. Realizar una prueba piloto del curso y con los resultados, realizar los ajustes necesarios y efectuar entrega final del curso, acompañado de documento de análisis, resultados y recomendaciones, entregar todos los insumos requeridos para que la SDS pueda realizar actualizaciones posteriores en caso de requerirse.	Curso virtual	1	$ 86.400.000	$ 86.400.000	$ 72.000.000	$ 72.000.000	$ 79.200.000	$ 79.200.000	$ 79.200.000

					INFECTOLOGOS CLINICOS DE COLOMBIA SAS		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFECTOLOGÍA CAPÍTULO CENTRA			VALOR PRESUPUESTO	
No.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**	**PROMEDIO VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA MÁXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD**
PRODUCTO 13 Apoyar la realización de tableros en Power BI del sistema de información del programa de control de IAAS, RAM Y PROA	A. Generar documento que contenga los requerimientos de cada uno de los reportes que se generarán en el marco de las acciones de los programa de IAAS, RAM y PROA incluyendo la estrategia multimodal de higiene de manos, para la elaboración de salidas de información en Power BI. B. Generar los tableros de información de los eventos de vigilancia epidemiológica y los reportes del programa de IAAS, RAM y PROA, visualizado en Power BI. C. Realizar la actualización y retroalimentación a los reportes de visualización en Power BI del sistema de información del programa de control de IAAS, RAM Y PROA por 6 meses . Los tableros deben quedar integrados y funcionando con el sistema de información de IAAS. Entrega de documento que de cuenta de las acciones realizadas para esta actividad.	Tableros en power BI	10	$ 4.800.000	$ 48.000.000	$ 4.000.000	$ 40.000.000	$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 441.000.000
					$ 1.500.439.987		**$ 1.250.366.656**		**SUBTOTAL**	$ 1.375.403.347
									IVA	$ 261.326.636
									VALOR TOTAL	**$ 1.636.729.983**

ESTIMACION DEL VALOR

Con el análisis realizado se determina que el costo promedio en el mercado del servicio a contratar, en las condiciones requeridas, es de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. $1.636.729.983 M/CTE** incluido IVA y demás gastos, costos y contribuciones directas e indirectas.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRESCINDIR DEL PRODUCTO No. 8 EN EL ESTUDIO DE MERCADO

Producto No. 8: Realizar simposio híbrido sobre resistencia antimicrobiana (RAM) y Optimización de Antimicrobianos (PROA) con enfoque UNA SALUD.

Una vez analizados los resultados del estudio de mercado y teniendo en cuenta la justificación técnica presentada por el área responsable del programa de prevención, vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), se determina la pertinencia de prescindir del producto No. 8, denominado *"Realizar simposio híbrido sobre resistencia antimicrobiana (RAM) y Optimización de Antimicrobianos (PROA) con enfoque UNA SALUD"*, en el marco del proceso cuyo objeto es **"Contratar la asesoría para el programa de prevención, vigilancia y control de las IAAS, contención de la resistencia antimicrobiana, el programa de optimización de antimicrobianos y otros eventos en alerta nacional e internacional en el Distrito Capital"**.

Esta decisión se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. **Preservación del objeto y alcance contractual:** La exclusión del producto no afecta el cumplimiento del objeto contractual ni el desarrollo de las actividades esenciales relacionadas con la prevención, vigilancia y control de las IAAS, la contención de la resistencia antimicrobiana y la implementación del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA).

2. **Cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos:** De acuerdo con la justificación suministrada por el área técnica, prescindir de este producto no genera incumplimientos de las disposiciones normativas ni de los lineamientos nacionales y distritales aplicables a la implementación, seguimiento y evaluación de los programas de prevención y control de infecciones y uso optimizado de antimicrobianos.

3. **Continuidad de las acciones prioritarias:** La exclusión del simposio no compromete la atención de las prioridades definidas a partir del comportamiento de los eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, ni impide la continuidad de las actividades requeridas para el desarrollo de los programas objeto de contratación.

4. **Existencia de mecanismos alternativos para la gestión del conocimiento:** Si bien la realización del simposio constituye una estrategia de interés para fortalecer la gestión del conocimiento y promover el abordaje integral de la resistencia antimicrobiana y la optimización de antimicrobianos bajo el enfoque de UNA SALUD en el Distrito Capital, durante las vigencias

2025 y 2026 se han desarrollado avances en este propósito mediante el apoyo de aliados estratégicos y la realización de comités, cursos y foros de menor magnitud y alcance. Estas estrategias permiten dar continuidad a las acciones de articulación y fortalecimiento técnico, mientras se evalúa la posibilidad de disponer de recursos para realizar un evento de mayor alcance en una vigencia posterior.

5. **Racionalización del gasto y disponibilidad presupuestal:** De acuerdo con el análisis económico del estudio de mercado, la inclusión del producto No. 8 tendría incidencia en el presupuesto asignado al proceso de contratación. En consecuencia, su exclusión permite ajustar el alcance económico de la contratación a la disponibilidad de los recursos y priorizar las actividades consideradas esenciales para el cumplimiento de las obligaciones y objetivos del programa, evitando comprometer recursos que podrían afectar la financiación de otras actividades prioritarias.

En consecuencia, **desde los componentes técnico y presupuestal, se considera procedente prescindir del producto No. 8** en la estructuración de los estudios previos y en la definición del presupuesto estimado del proceso de contratación. Esta decisión no implica desconocer la importancia del simposio como estrategia de gestión del conocimiento, sino priorizar las actividades contractuales de acuerdo con las necesidades identificadas, la continuidad de los programas, los mecanismos alternativos disponibles y el presupuesto asignado.

La realización de un evento de estas características podrá ser evaluada en una vigencia posterior, de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Teniendo en cuenta que una vez generado el análisis y acorde a la necesidad de contratar la asesoría para el programa de prevención, vigilancia y control de las IAAS, por el valor total designado para el presente requerimiento por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($871.413.693). M/CTE** de acuerdo las necesidades de la subdirección de vigilancia en Salud Publica y para el año 2027 por la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS M/CTE ($880.895.030) M/CTE** a precios constantes, de acuerdo las necesidades de la subdirección de vigilancia en Salud Publica.

ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de mercado y teniendo en cuenta el promedio estándar de las cotizaciones recibidas, y de conformidad con los recursos designados el presupuesto oficial la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. $1.636.729.983 M/CTE**, IVA incluido y demás gastos, costos y contribuciones directas e indirectas.

Se adjuntan los análisis realizados en archivo Excel.

Se adjuntan los análisis realizados

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Yuli Nataly Muñoz Torres Firmado digitalmente por Yuli Nataly Muñoz Torres Fecha: 2026.10.27 15:45:56 -05'00'	Maicol Moreno Medina Firmado digitalmente por Maicol Moreno Medina Fecha: 2026.10.28 09:01:25 -05'00'	Martha Patricia López P.
Nataly Muñoz Torres Contratista	Maicol Moreno Contratista	Martha Patricia López Pérez Subdirectora Vigilancia en Salud Publica

ANEXO 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: Contratar la asesoría para el programa de prevención, vigilancia y control de las IAAS, contención de la resistencia antimicrobiana, el programa de optimización de antimicrobianos y otros eventos en alerta nacional e internacional en el Distrito Capital.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101600 Gerencia de proyectos	N/A
85000000 Servicios de Salud	85110000 Prevención y control de enfermedades	85111500 Prevención y control de enfermedades contagiosas	85111514 Servicios de prevención o control de epidemias
85000000 Servicios de Salud	85130000 Ciencia médica, investigación y experimentación	85131700 Ciencia e investigación médica	N/A
85000000 Servicios de Salud	85130000 Ciencia médica, investigación y experimentación	85131700 Ciencia e investigación médica	85131708 Servicios de investigación epidemiológica

CLASIFICADOR INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**M**	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
División	**72**	Investigación científica y desarrollo
Grupo	**721**	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
Clase	**7210**	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.

2. ASPECTOS GENERALES

A) INDICADORES SECTOR SERVICIOS EN EL CONTEXTO LOCAL:

De acuerdo con el boletín técnico (Encuesta Mensual de Servicios –EMS) emitida por el DANE el 15 de septiembre de 2026, reportando datos al corte mes de julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio 2025, los tres (03) subsectores con mayor aporte al crecimiento del sector servicios fueron, Actividades profesionales, científicas y técnicas equivale 45,1%, Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias 36,9% y otros servicios de entretenimiento y otros servicios con el 17,9%

.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)
Julio 2026p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios total nacional
Julio 2026p/julio 2025



Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/09/2026

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

El sector que nos compete **Actividades profesionales científicas y técnicas** presento una variación del 45,1%.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.

Total nacional
Julio 2026p / julio 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/09/2026

Para el sector que nos ocupa, con respecto a la contribución por ingresos para actividades profesionales científicas y técnicas, la variación entre los años 2025 y 2026 en el mes de julio fue de un 45,1 % para los ingresos nominales, de 45,0 ingresos por servicios y 0.0 para la venta de mercancías, finalmente en otros ingresos fue de - 0.1 de contribución.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios.
Total nacional
julio 2026p / julio 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/09/2026

Para el sector que nos ocupa, con respecto al personal ocupado para actividades profesionales científicas y técnicas, la variación entre los años 2026 y 2025 en el mes de julio fue de un -2,7% para el personal ocupado, de -0,6 para personal permanente y -2,1 para personal directo, finalmente en personal por agencias fue de -0,1

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026p / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
julio 2026p / julio 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales cientificas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

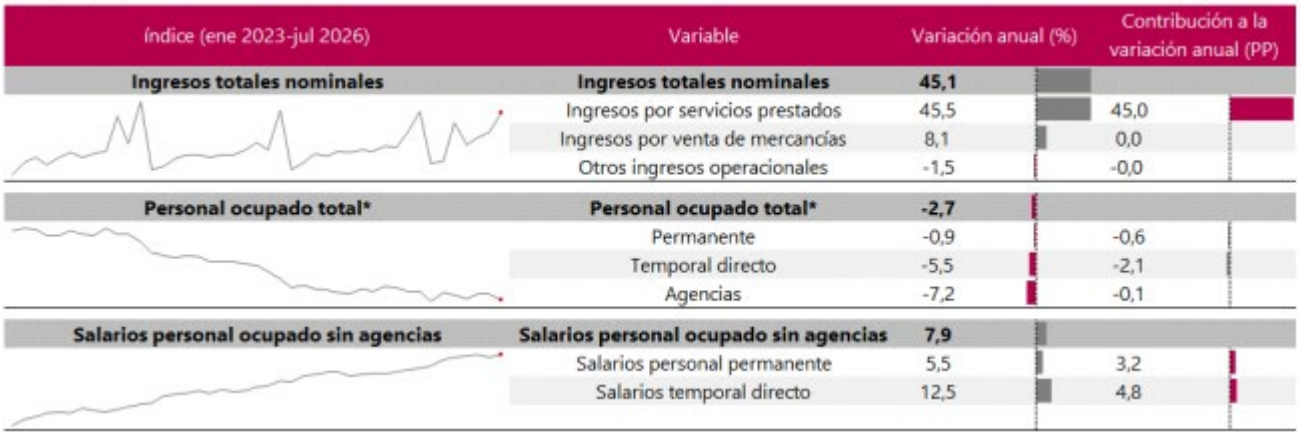
Fuente: DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15/09/2026

Para el sector que nos ocupa, con respecto a los salarios para actividades profesionales científicas y técnicas, la variación entre los años 2025 y 2026 en el mes de julio fue de un 7,9 % para el personal ocupado sin agencias, de 3,2 para personal permanente y 4,8 para el personal temporal directo.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025..

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas Total nacional
julio 2026p



Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE – EMS 15/09/2026

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 45,1%, que se explica por los incrementos de 45,5% en los ingresos por servicios y de 8,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 1,5%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo, de 0,9% en el personal permanente y de 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,5% en los salarios del personal temporal directo y de 5,5% en los salarios del personal permanente.

Población Objetivo

Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional que cumplen con los parámetros establecidos y cuya principal actividad es la prestación de alguno de los siguientes servicios:

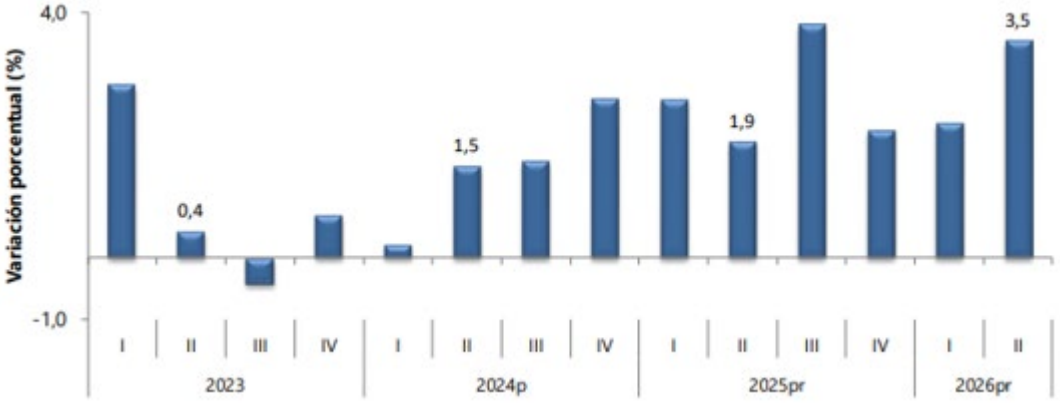
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	$3.000 millones de ingresos anuales y/o personal ocupado promedio anual mayor o igual a 40.

A) INDICADORES SECTOR SERVICIOS EN EL CONTEXTO NACIONAL:

Participación del sector ene le PIB I trimestre 2026

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 2. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 1 2023-I / 2025 pr - II



Fuente: DANE Boletín Técnico II Trimestre (PIB) 18/08/2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 5. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE Boletín Técnico I Trimestre (PIB) 15/09/2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ABRIL DE 2026

EMPLEO QUE GENERA

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas Metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Grafico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado Laboral 30/09/2026

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES AGOSTO AÑO 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

agosto (2025/2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado Laboral 30/09/2026

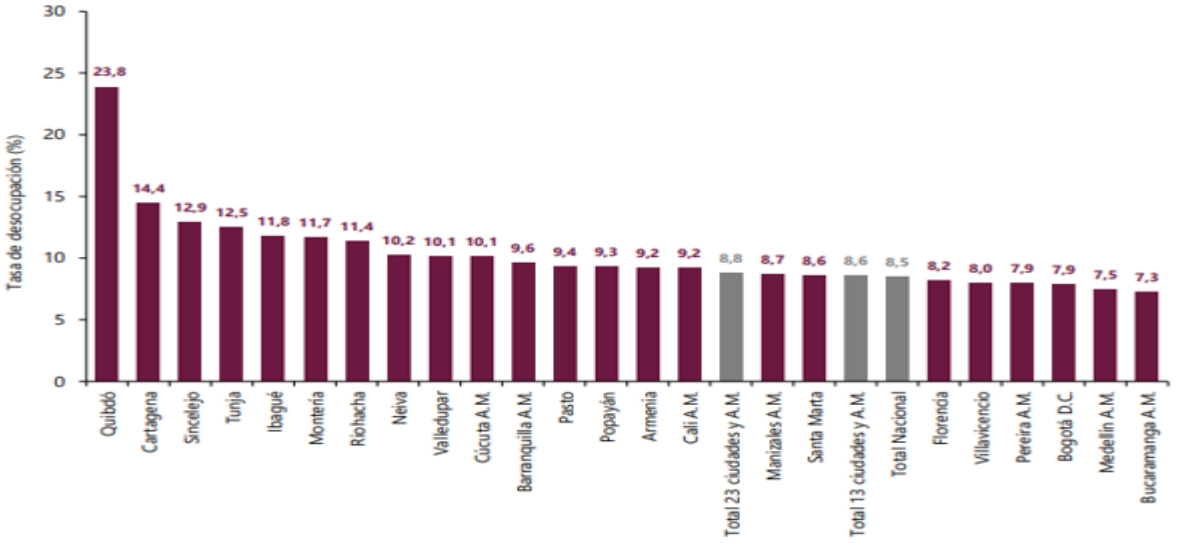
Para el sector que nos ocupa con respecto a la variación y contribución de la población ocupada según rama de actividad, para la actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos fue de 1.781 en población ocupada para agosto 2025 y 1795 con respecto al mismo mes del año 2026.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Grafico 4. Tasa de desocupación según ciudades

Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
junio - agosto 2026



Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares - Boletín Técnico Principales Indicadores del Mercado Laboral 30/09/2026

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA CON Y SIN DISCAPACIDAD

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil junio – agosto 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (20,1%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,2%).

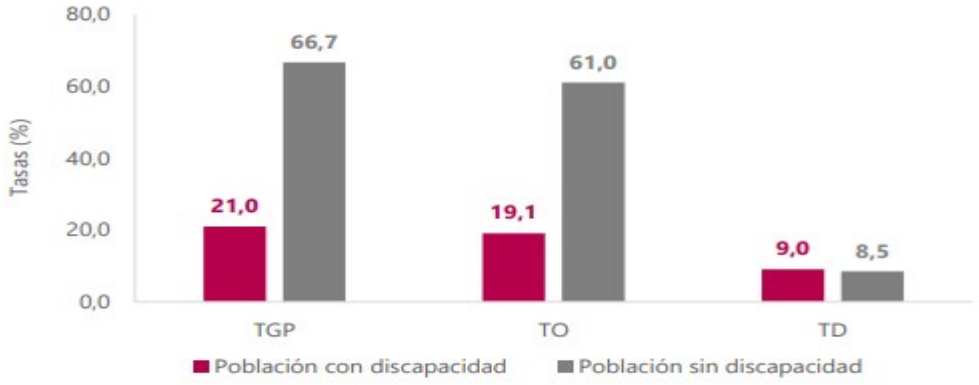
Tabla 5. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad Total nacional.
Trimestre móvil junio – agosto 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**425**	**100**	**23.806**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	85	20,1	4.049	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	19,2	3.112	13,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,6	1.963	8,2
Industria Manufacturera	43	10,2	2.536	10,7
Alojamiento y servicios de comida	38	9,0	1.856	7,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	7,3	3.088	13,0
Transporte y almacenamiento	26	6,2	1.830	7,7
Construcción	26	6,2	1.738	7,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	5,8	1.848	7,8
Otras ramas^	23	5,3	1.786	7,5

Fuente: Boletín técnico – Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) 13/10/2026

Para la rama de actividad transporte y almacenamiento, en relación con la población ocupada, se observa un total de 26 personas con discapacidad, lo que representa el 6,2%, y 1830 personas sin discapacidad, con una participación del 7,7% dentro de sus respectivas distribuciones

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil junio – agosto 2026



Fuente: Boletín técnico – Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) 13/10/2026

Durante el trimestre móvil junio – agosto 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,7%, lo que significa una diferencia negativa de 45,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

Tabla 6: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,0	66,7	-45,7
TO	19,1	61,0	-41,9
TD	9,0	8,5	0,6

Fuente: Boletín técnico – Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) 13/10/2026

Durante el trimestre móvil junio – agosto 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,7%, lo que significa una diferencia negativa de 45,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,9 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,1% y para la segunda de 61,0%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 9,0% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación” (CCE-EICP-versión 3 del 24/09/2026) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	N/A	NO	SI

Nota 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

Nota 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones-CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

3. ASPECTO ECONÓMICO

Productos con características similares:

1. **Servicios de Consultoría y Asesoría Técnica**
   Estos son los productos centrales del objeto contractual que buscan optimizar los procesos hospitalarios y el uso de medicamentos:

- **Asesoría para la implementación de PROA:** Servicios enfocados en el diseño de protocolos para el uso racional de antibióticos, incluyendo estrategias de "desescalada" (ajuste del tratamiento según resultados de laboratorio) y vigilancia del consumo de antimicrobianos.
- **Auditoría de adherencia a protocolos:** Revisión periódica de cómo el personal de salud cumple con las guías de práctica clínica y las medidas de bioseguridad.

- **Diseño de planes de contingencia para alertas internacionales:** Elaboración de rutas de atención y protocolos específicos para eventos de interés en salud pública, como nuevas variantes de virus o brotes emergentes.

2. **Gestión de Vigilancia Epidemiológica (IAAS)**
   Servicios orientados al monitoreo activo y la prevención de infecciones en entornos clínicos:

- **Sistemas de monitoreo de infecciones asociadas a dispositivos:** Vigilancia técnica de infecciones comunes como las urinarias por sonda o bacteriemias asociadas a catéteres.

- **Investigación y control de brotes:** Servicios de respuesta rápida para identificar la fuente de una infección inusual en un servicio hospitalario y proponer medidas de contención inmediatas.

- **Análisis de datos de resistencia bacteriana:** Procesamiento de información de laboratorios para identificar patrones de microorganismos multirresistentes en el Distrito.

3. **Educación y Capacitación**
   Productos enfocados en el cambio de comportamiento y la actualización del talento humano:

- **Programas de educación continua:** Talleres sobre higiene de manos, uso de equipos de protección personal (EPP) y técnicas asépticas para el personal asistencial.

- **Campañas de sensibilización:** Desarrollo de materiales informativos para pacientes y familiares sobre la importancia de no automedicarse con antibióticos y medidas de prevención respiratoria.

4. **Productos Complementarios (Características Similares)**
   Si estás buscando ampliar el mercado o productos relacionados para tu análisis, considera:

- **Software de vigilancia epidemiológica:** Plataformas tecnológicas para el cargue y análisis de datos en tiempo real.

- **Insumos para el control de infecciones:** Aunque el objeto es de "asesoría", el sector está estrechamente ligado a la provisión de jabones quirúrgicos, desinfectantes de alto nivel y kits de monitoreo de esterilización.

- **Servicios de laboratorio especializado:** Pruebas de biología molecular para la identificación rápida de genes de resistencia antimicrobiana.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – SUPERSALUD

Dentro de las funciones de LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD están:

1. Dirigir el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Fijar las políticas de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Exigir la observancia de los principios y fundamentos del servicio público esencial de salud.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de los sujetos vigilados y promover el mejoramiento integral del mismo.
5. Ejercer la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucionales y legales que reglamentan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras del Sector Salud.
6. Proteger los derechos de los usuarios, en especial, su derecho al aseguramiento y al acceso al servicio de atención en salud, individual y colectiva, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y estándares de calidad en las fases de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud.
7. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la gestión de los riesgos inherentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluidos los riesgos sistémicos.
8. Velar porque la prestación de los servicios de salud se realice sin ningún tipo de presión o condicionamiento frente a los profesionales de la medicina y las instituciones prestadoras de salud.
9. Evitar que se produzca el abuso de la posición dominante dentro de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
10. Inspeccionar, vigilar y controlar la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Ministerio de Salud y Protección Social, además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 cumplirá las siguientes:

1. Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar los planes, programas y proyectos del Sector Administrativo de Salud y Protección Social.
2. Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar los planes, programas y proyectos en materia de Salud y Protección Social.
3. Formular la política, dirigir, orientar, adoptar y evaluar la ejecución, planes, programas y proyectos del Gobierno Nacional en materia de salud, salud pública, riesgos profesionales, y de control de los riesgos provenientes de enfermedades comunes, ambientales, sanitarias y psicosociales, que afecten a las personas, grupos, familias o comunidades.
4. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles.
5. Dirigir y orientar el sistema de vigilancia en salud pública.
6. Formular, adoptar y coordinar las acciones del Gobierno Nacional en materia de salud en situaciones de emergencia o desastres naturales.
7. Promover e impartir directrices encaminadas a fortalecer la investigación, indagación, consecución, difusión y aplicación de los avances nacionales e internacionales, en temas tales como cuidado, promoción, protección, desarrollo de la salud y la calidad de vida y prevención de las enfermedades.
8. Formular y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de protección de los usuarios, de promoción y prevención, de aseguramiento en salud y riesgos profesionales, de prestación de servicios y atención primaria, de financiamiento y de sistemas de información, así como los demás componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
9. Formular, adoptar y evaluar la política farmacéutica, de medicamentos, de dispositivos, de insumos y tecnología biomédica, y establecer y desarrollar mecanismos y estrategias dirigidas a optimizar la utilización de estos.
10. Establecer los mecanismos para adelantar negociaciones de precios de medicamentos, insumos y dispositivos médicos.

El LNR - Laboratorio Nacional de Referencia está conformada por 9 grupos de laboratorios: Entomóloga, Genética, Micobacterias, Microbióloga, Parasitóloga, Patóloga, Viróloga y Química y Toxicóloga; en los que se realizan diagnóstico, conformación e investigacion de diversas patologías de origen bacteriano, parasitológico, viral, fúngico, enfermedades de trasmisión vectorial, transmisión sexual, zoonosis, respiratorias, entre otras.

Somos parte fundamental de programas de erradicación, eliminación y control de enfermedades, como poliomielitis, sarampión, rubeola, malaria, dengue, fiebre amarilla, rabia, sífilis gestacional y congénita, así- como de enfermedades de alto impacto en salud pública como el dengue, VIH/SIDA, hepatitis, encefalitis, influenza y otras enfermedades emergentes.

También es la base de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano a través del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable (SIVICAP). Apoya con su gestión a los diferentes grupos funcionales de la Subdirección de Vigilancia y Control para el estudio de brotes o epidemias y al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).

Y 2 grupos que realizan actividades de coordinación nacional de redes: la de trasplantes de órganos y tejidos y la red de sangre, la coordinación de la RNL se hace desde el despacho.

Gremios y asociaciones que participan en el sector: Grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros), si aplica.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

La Academia Nacional de Medicina es una institución científica de duración indefinida, sin ánimo de lucro, de derecho privado, con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución 1241 del 29 de abril de 1958, cuya misión es contribuir al estudio y progreso de la medicina, de la educación médica y la investigación, auspiciar el adelanto de las ciencias afines y las tecnologías complementarias, y propender por la ética, el buen ejercicio profesional y el desarrollo humanístico del médico, así como también cumplir con la finalidad de fortalecer la unidad del cuerpo médico, dentro del ejercicio libre de la profesión.

FEDERACION MEDICA COLOMBIANA

Somos un gremio nacional que vela por el ejercicio ético de la profesión médica, promueve el estudio, la investigación, la enseñanza y la práctica médica, ceñidas a la ética. Promovemos el concepto de la salud como derecho fundamental integral, así como defendemos los principios de la Seguridad Social y la Salud Pública como obligación del Estado, enmarcados en el respeto a los derechos del paciente y a los derechos del médico. Propendemos por un nivel de vida digno de los médicos colombianos y por condiciones apropiadas para el buen desempeño de su profesión. Finalmente promovemos la protección a la Misión Médica en todo el territorio del país.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA – ASCOFAME

La Asociación Colombiana de Facultades de Medicina ASCOFAME fundada en marzo de 1959 en Bogotá es una entidad sin animo de lucro de carácter privado y de nacionalidad colombiana, creada mediante personería jurídica 1518 expedida por el ministerio de justicia. La Asociación podrá identificarse en sus diferentes operaciones tan sólo utilizando la sigla "ASCOFAME".

Son miembros de ASCOFAME las instituciones de educación superior o universidades que legalmente detenten facultades, programas o carreras de medicina que originalmente concurrieron a su constitución, en calidad de miembros FUNDADORES, según el correspondiente libro de registro, y las otras que se encuentren afiliadas a la fecha de aprobación de los presentes estatutos.

ASINFAR - Asociación de Industrias Farmacéuticas

La Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia – ASINFAR reúne entre sus afiliados a las más importantes compañías de capital nacional y extranjero que cuentan con plantas de producción de medicamentos en Colombia y en la región LATAM. Nuestra Asociación reconoce el valor esencial de la producción local y regional de medicamentos para el logro de los objetivos de la salud, aumentar el acceso a los medicamentos en función de las necesidades sanitarias del país y de la región latinoamericana, fortalecer las capacidades en una industria generadora de bienestar y desarrollo social, económico y tecnológico.

AFIDRO - Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación

Una organización gremial privada y sin ánimo de lucro, que congrega a las compañías farmacéuticas de Investigación y Desarrollo (I&D) establecidas en Colombia, dedicadas a desarrollar soluciones terapéuticas innovadoras de máxima calidad, en beneficio de la salud y el bienestar.

VARIABLES MACROECONOMICAS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 – 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

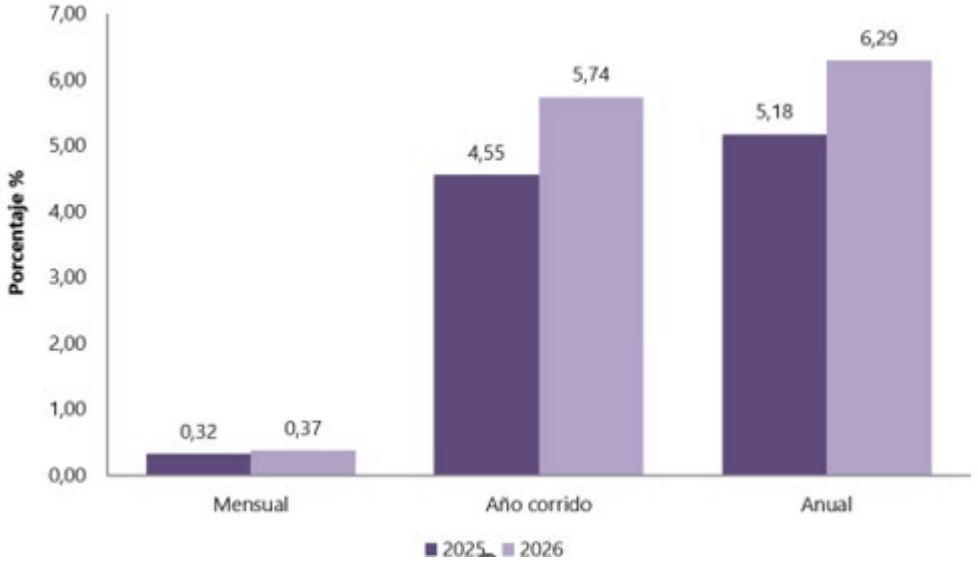
Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 07/10/2026

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
ABRIL 2026

Grafico 6. IPC Variaciones
Total nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 07/10/2026

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026
Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 9 IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones del gasto
Septiembre 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 07/10/2025

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 10. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE Boletín Índice de Precios al Consumidor 7/10/26
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

- **SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE-SMLV**

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para el año 2026 en Colombia es de $1.750.905, lo que representa un aumento del 23% con respecto al año anterior. Este incremento se dio en Cumplimiento de un reajuste ordenado por el Gobierno Nacional al final de 2025.

Salario Mínimo Histórico Legal Vigente en Colombia

(Año)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación anual (%)
2026	1.750.905	23,00
2025	1.423.500	9,50
2024	1.300.000	12,07
2023	1.160.000	16,00
2022	1.000.000	10,07
2021	908.526	3,50
2020	877.803	6,00
2019	828.116	6,00
2018	781.242	5,90
2017	737.717	7,00
2016	689.455	7,00
2015	644.350	4,60

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)**

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

3.197,65

COP/USD

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

15/10/2026

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

TASA RE PRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

La gráfica presentada evidencia la evolución histórica de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), expresada en pesos colombianos por dólar (COP/USD), para el periodo comprendido entre 1991 y octubre de 2026. En términos generales, se observa una tendencia de largo plazo hacia la devaluación del peso colombiano frente al dólar, pasando de niveles cercanos a 500 COP/USD a inicios de la década de los noventa, hasta ubicarse alrededor de 3.197 COP/USD en octubre de 2026.

El comportamiento no ha sido lineal, identificándose distintos ciclos. Entre finales de los años noventa y principios de los 2000 se presenta un incremento acelerado del tipo de cambio, seguido de un periodo de relativa estabilidad y volatilidad moderada entre 2004 y 2013. A partir de 2014, se evidencia una nueva fase de depreciación significativa, con picos que superan los 5.000 COP/USD hacia los años 2022–2023, reflejando choques externos y condiciones macroeconómicas adversas. Posteriormente, se observa una moderación en la tasa, con una tendencia a la estabilización hacia 2026.

Este comportamiento refleja la sensibilidad de la tasa de cambio a factores como el contexto económico internacional, los precios de materias primas, las condiciones fiscales y monetarias, y los flujos de capital. En este sentido, la volatilidad cambiaria puede incidir directamente en los costos de bienes y servicios asociados al objeto contractual, especialmente aquellos vinculados a plataformas tecnológicas, licencias, indexación internacional y servicios especializados denominados en moneda extranjera.

En conclusión, la evolución de la TRM es un factor relevante para considerar dentro del análisis económico del sector, dado que puede afectar la estructura de costos y la planeación financiera de la contratación, haciendo necesario prever posibles variaciones y mecanismos de mitigación del riesgo cambiario.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

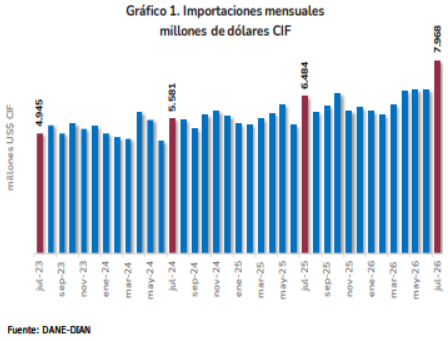
En julio de 2026, las importaciones alcanzaron US$7.968 millones CIF con un aumento de 22,9% con respecto al mismo mes de 2025 y presentaron aumento de 17,6% con respecto a junio de 2026. La variación 12 meses se ubicó en 12,7%.

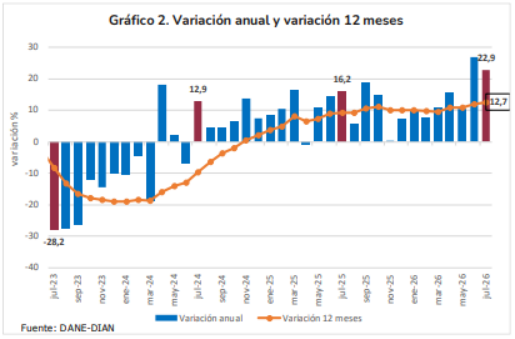
El comportamiento positivo lo explicó la dinámica de las importaciones de materias primas y productos intermedios que registraron una variación de 24,8% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 11,3 puntos porcentuales a la variación de julio; los bienes de consumo crecieron 29,4% y contribuyeron con 8,3 puntos porcentuales y las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 12,2%, y aportaron 3,2 puntos porcentuales a la variación del mes.

En el mes, los quince principales productos importados representaron el 39,4% del total. Las variaciones positivas, por orden de magnitud, fueron en: gas de petróleo, trigo y morcajo, petróleo refinado, automóviles de turismo, residuos de aceite de soja, vehículos para mercancías, polímeros de etileno, motocicletas, máquinas para procesamiento de datos, sangre para usos terapéuticos, medicamentos dosificados, maíz, teléfonos e instrumentos para medicina. En este grupo de

productos, se registró una variación negativa correspondiente a las importaciones de neumáticos nuevos.

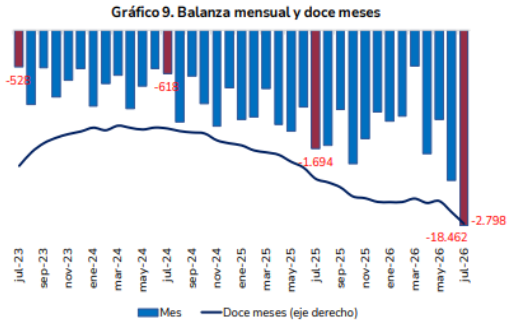
Importaciones de Colombia
julio 2026

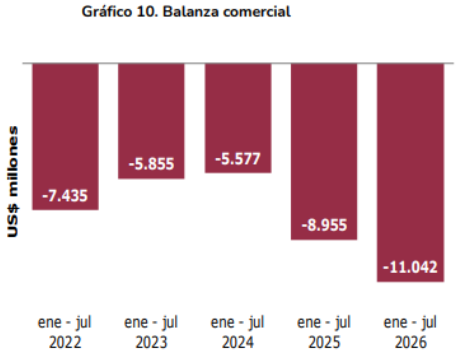




Boletín Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia - Oficina de Estudios Económicos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo julio 2026.

Balanza comercial de Colombia
Enero- julio 2026
(millones de dólares FOB)





Boletín Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia - Oficina de Estudios Económicos Ministerio de Comercio, Industria y Turismo julio 2026.

BALANZA COMERCIAL

En julio de 2026, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US$2.798 millones, superior en US$1.104 millones en comparación con julio de 2025. Durante enero – julio de 2026, el déficit fue de US$11.042 millones, superior en US$2.087 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

Entre 2016 y 2025, Colombia ha registrado de manera constante una balanza comercial deficitaria, es decir, el valor de las importaciones ha superado al de las exportaciones durante todo el periodo analizado.

En 2025 (cifras provisionales), las exportaciones alcanzaron aproximadamente USD 50.200 millones, mientras que las importaciones ascendieron a USD 66.577 millones, generando un déficit comercial de USD 16.377 millones, el más alto del periodo reciente.
A lo largo de los años se observa que:

Las exportaciones han presentado fluctuaciones, con un pico importante en 2022 (USD 56.910 millones). Las importaciones mantienen una tendencia creciente, destacándose también 2022 y 2025 como los años con mayores valores. Como resultado, el déficit comercial se ha ampliado en varios periodos, especialmente en 2021, 2022 y 2025.

En términos generales, este comportamiento refleja una alta dependencia de bienes importados, lo que puede generar sensibilidad frente a variaciones del tipo de cambio y condiciones del comercio internacional, con posibles efectos sobre los costos de insumos, equipos y bienes utilizados en diferentes sectores económicos.

CONCLUSIONES ANÁLISIS ASPECTO ECONÓMICO

En julio de 2026, las importaciones de Colombia evidencian un crecimiento anual de 12,7%, reflejando una recuperación de la demanda interna, aunque con una ligera contracción mensual que sugiere volatilidad en el corto plazo. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el aumento en bienes de consumo y, en menor medida, en bienes de capital, lo que indica un fortalecimiento del consumo y expectativas favorables de inversión; sin embargo, la caída en materias primas e insumos intermedios podría anticipar una desaceleración en algunos sectores productivos.

Asimismo, la concentración de importaciones en un grupo reducido de productos y la mayor participación de proveedores asiáticos muestran cambios en la estructura comercial del país.

Aunque el déficit de la balanza comercial presentó una leve mejora frente al año anterior, se mantiene como un factor estructural de presión, especialmente ante el incremento de importaciones de consumo, lo que podría impactar el tipo de cambio, pese a que la mayor importación de bienes de capital podría favorecer el crecimiento económico en el mediano plazo.

4. ASPECTO TECNICO

Las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) y la Resistencia Antimicrobiana (RAM) constituyen uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial, regional y nacional, con un impacto significativo en la morbimortalidad, los costos del sistema de salud y la seguridad del paciente. La evidencia demuestra que estas infecciones son altamente prevenibles (hasta en un 70%) mediante la implementación de programas estructurados, continuos y técnicamente robustos de prevención y control de infecciones y uso optimizado de antimicrobianos.

El Programa de Control de Infecciones (PCI) se constituye en una estrategia orientada a reducir el riesgo de adquisición de IAAS durante la prestación de servicios de salud, mientras que el Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) busca disminuir los efectos adversos y la resistencia antimicrobiana, contribuyendo a mejorar los resultados clínicos de los pacientes. En este contexto, resulta necesario fortalecer la implementación de estos programas en el Distrito Capital.

En consecuencia, contratar la asesoría y soporte técnico especializado para el programa de prevención, vigilancia y control de las IAAS, la contención de la resistencia bacteriana y el PROA a nivel distrital permite, entre otros aspectos: (i) evaluar de manera sistemática el grado de implementación de los programas IAAS y PROA en las IPS, con el fin de diseñar e implementar estrategias de mejora basadas en evidencia científica; (ii) consolidar acciones estructurales para el uso racional de antimicrobianos, reduciendo la presión selectiva que favorece la resistencia bacteriana; (iii) desarrollar componentes del sistema de información del programa de control de infecciones que permitan mejorar la calidad de los datos, el análisis epidemiológico y la toma de decisiones; (iv) diseñar y ejecutar espacios de gestión del conocimiento, capacitación y acompañamiento técnico a profesionales de la salud; (v) contar con soporte técnico especializado para la atención de eventos emergentes y reemergentes; y (vi) contribuir a la sostenibilidad de los resultados en salud pública asociados a los programas IAAS, RAM y PROA.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (2025), se precisa que el presente proceso corresponde a un concurso de méritos, cuyo objeto es la consultoría y asesoría técnica especializada, y no a la adquisición de bienes, insumos, equipos o soluciones tecnológicas estandarizadas. En tal sentido, el análisis de las condiciones técnicas y tecnológicas debe realizarse conforme a la naturaleza del servicio requerido. Bajo esta consideración, los criterios previstos en el lineamiento se analizan en lo pertinente, así:

- Cambios tecnológicos: El objeto contractual no presenta una sensibilidad directa frente a cambios tecnológicos asociados a la obsolescencia o sustitución de bienes o equipos, toda vez que no se contempla la adquisición de tecnología específica. Sin perjuicio de ello, el servicio incluye el fortalecimiento progresivo de los sistemas de información del programa, orientado a mejorar la calidad de los datos y el análisis epidemiológico.

- Diversidad en las características de los productos: Este criterio no resulta aplicable, en la medida en que el objeto contractual no recae sobre productos diferenciables por características físicas o comerciales. La evaluación de las propuestas se fundamenta en la experiencia, capacidad técnica, equipo de trabajo y metodología, propios del concurso de méritos.

- Especificaciones de calidad: Las condiciones de calidad se predican del servicio de consultoría y se garantizan mediante la definición de perfiles profesionales especializados,

productos esperados, entregables verificables, informes técnicos y criterios de supervisión, orientados a asegurar la pertinencia y utilidad de la asesoría.

- Condiciones especiales para la entrega: No resultan aplicables condiciones logísticas propias de bienes, tales como cadenas de frío, transporte o almacenamiento, dado que el objeto contractual no implica la entrega de elementos materiales. Las entregas corresponden a productos técnicos, documentales y actividades de acompañamiento.

- Tiempos de entrega: Los tiempos de ejecución se estructuran mediante un cronograma de actividades, productos e informes durante el plazo contractual, acorde con la naturaleza continua y especializada del servicio.

En este contexto, las condiciones técnicas del servicio se materializan en la definición de metodologías de intervención, productos esperados, acompañamiento técnico especializado, desarrollo de herramientas para el fortalecimiento de los sistemas de información, así como en la generación de capacidades institucionales en las IPS del Distrito Capital, aspectos que permiten garantizar la calidad, pertinencia y utilidad de la consultoría.

ANALISIS ASPECTO LEGAL

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 19 de 2012.

Elaboró: Daibeth Henríquez – Profesional Especializada 222 grado 30 - DEAGPSC Daybeth Henriquez I
Nataly Muñoz - Componente Administrativo/financiero Yuli Nataly Muñoz Torres
Nicolas Quntero – Componente Jurídico SVSP Nicolás Quintero Pérez Firmado digitalmente por Nicolás Quintero Pérez Fecha: 2026.10.28 07:52:10 -05'00'